

RESOLUCIÓN N° 763/2025

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Campus San Lorenzo

En la XXIV sesión del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), de fecha 10 de diciembre de 2025, se adopta la siguiente resolución:

VISTO:

El Memorándum de Entendimiento sobre la Creación de Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Países Asociados y sus anexos.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, impartida en la ciudad de San Lorenzo, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo de MERCOSUR administrado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).
2. Que dicho Sistema cuenta con normas regionales para la acreditación de Carreras de Ingenierías, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de Carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de Ingenierías en el marco del Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado (ARCU-SUR) del MERCOSUR.
 - CRITERIOS DE CALIDAD para la acreditación ARCU-SUR de la carrera INGENIERÍA.
 - Guía de autoevaluación del Sistema ARCU-SUR.
 - Guía de pares del Sistema ARCU-SUR.
3. Que, en fecha 20 de junio de 2025, la Universidad Nacional de Asunción, presentó el informe de autoevaluación y la guía de antecedentes, realizado por la de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Asunción, impartida en la ciudad de San Lorenzo, de acuerdo a las instrucciones establecidas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en el marco del Sistema ARCU-SUR.
4. Que, los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2025, la carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores del Sistema ARCU-SUR conformado por Rosa Nelly Venialgo (Paraguay), Claudio Galmarini (Argentina) y Hugo Petrocelli (Uruguay) designados por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).
5. Que, en fecha 11 de octubre de 2025, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetros de evaluación las dimensiones, componentes, criterios e indicadores elaborados para las Carreras de Ingenierías, en el marco del Sistema ARCU-SUR, los propósitos declarados por la misma Carrera y la visita del Comité de Pares.
6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional de Asunción, para su conocimiento.

RESOLUCIÓN N° 763/2025

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Campus San Lorenzo

7. Que, el día 11 de noviembre de 2025, la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, traves de la Nota N° 1807 la Prof. Dra. Zully Vera de Molinas... Rectora de la Universidad Nacional de Asunción. Remitió a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) su descargo, con respecto del Informe Preliminar elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

8. Que, el 18 de noviembre de 2025, se recibió el Informe Final de los Pares Evaluadores y el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° XXIV de fecha 10 de diciembre de 2025, emitiendo su dictamen.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Asunción, Campus San Lorenzo presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

La Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias – Universidad Nacional de Asunción (FCA/UNA) se desarrolla en el marco de una institución sólida, con trayectoria reconocida y compromiso sostenido con la calidad académica, la equidad y la responsabilidad social universitaria. Su estructura organizativa, las políticas institucionales y los instrumentos de gestión vigentes evidencian una coherencia entre la misión institucional, los objetivos estratégicos y las demandas del entorno social y productivo.

La organización institucional se encuentra claramente definida en su normativa, con órganos de gobierno activos y participativos, cuyos procedimientos de elección, designación y evaluación de autoridades se ajustan a lo establecido en los reglamentos de la Universidad Nacional de Asunción. Se observa un funcionamiento adecuado de las comisiones y unidades de apoyo académico y administrativo, que contribuyen al cumplimiento de las metas institucionales y al fortalecimiento de la gestión académica.

La planificación institucional se sustenta en el Plan Estratégico 2021–2025 y en el Proyecto Educativo Institucional, los cuales orientan las políticas de docencia, investigación, extensión y bienestar universitario. Estos instrumentos promueven la formación integral del estudiante, la vinculación efectiva con el medio y la construcción de ciudadanía responsable, en coherencia con los principios de calidad y desarrollo sostenible. No obstante, el Comité considera necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de la planificación, incorporando indicadores de desempeño e impacto que permitan una retroalimentación sistemática de los resultados alcanzados.

En materia de gobernanza y participación, la Facultad garantiza espacios de representación democrática y promueve la inclusión de los distintos estamentos. Sin embargo, se recomienda ampliar la participación de egresados y empleadores en los procesos de planificación, evaluación y mejora curricular, así como potenciar los canales de comunicación institucional para fomentar una gestión más integrada y participativa.

La Carrera evidencia un firme compromiso con el bienestar de la comunidad universitaria, a través de la implementación de programas que contemplan servicios de salud, alimentación, deporte, recreación y cultura, además de mecanismos de apoyo económico y becas para estudiantes y docentes. Estas acciones contribuyen a la permanencia y el desarrollo integral de los miembros de la comunidad académica, reflejando una gestión

RESOLUCIÓN N° 763/2025

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Campus San Lorenzo

sensible e inclusiva. Aun así, se sugiere reforzar el monitoreo del impacto de estas políticas y ampliar su alcance hacia grupos en situación de vulnerabilidad.

En cuanto a la vinculación externa e internacionalización, la Carrera mantiene alianzas y convenios de cooperación con instituciones nacionales e internacionales, favoreciendo la movilidad académica, la formación continua y la transferencia de conocimientos. Se recomienda continuar fortaleciendo estos vínculos y priorizar aquellos que generen resultados comprobables en formación, investigación y desarrollo tecnológico, en correspondencia con los objetivos institucionales, así como, una mayor promoción de la internacionalización académica mediante una mayor participación de docentes y estudiantes en redes, programas y proyectos de cooperación regional e interinstitucional.

Finalmente, la Facultad ha consolidado una cultura institucional de autoevaluación y mejora continua, que se traduce en la realización periódica de procesos de evaluación interna y en la implementación de planes de mejora derivados de las recomendaciones de los pares evaluadores. Los resultados de la autoevaluación se constituyen en insumos fundamentales para la planificación y las acreditaciones externas, evidenciando un compromiso real con la calidad y la transparencia institucional.

En síntesis, la Carrera de Ingeniería Agronómica – FCA/UNA presenta un alto grado de desarrollo en la Dimensión I: Contexto Institucional, sustentado en una estructura organizativa sólida, políticas claras, compromiso social y una gestión académica eficiente. No obstante, se identifican oportunidades de mejora orientadas a fortalecer el seguimiento de la planificación estratégica, ampliar la participación de los distintos actores y optimizar la evaluación del impacto de las políticas institucionales, con miras a consolidar una gestión integral, participativa y sostenible.

b) Proyecto académico:

La carrera de Ingeniería Agronómica cuenta con un plan de estudios vigente desde 2013, estructurado en nueve semestres y una carga total de 3.465 horas (231 créditos), organizadas en asignaturas básicas, específicas, integradoras y orientaciones profesionales. La estructura curricular contempla seis orientaciones: Producción Agrícola, Producción Animal, Economía Rural, Ingeniería Agrícola, Suelos y Ordenamiento Territorial, y Protección Vegetal. El plan de estudios garantiza una secuencia lógica de asignaturas, con un sistema de créditos que facilita la flexibilidad curricular, incluyendo asignaturas optativas, movilidad académica, reconocimientos de trayectorias previas y prácticas profesionales adaptadas a distintos contextos. El perfil del egresado, actualizado en 2023, responde a un enfoque por competencias e integra conocimientos científicos, técnicos, éticos y humanísticos, promoviendo la sostenibilidad, la innovación tecnológica y el compromiso con el entorno rural. La carrera implementa metodologías activas orientadas al aprendizaje significativo, con énfasis en la resolución de problemas reales, trabajos de campo, clases prácticas y el uso de recursos digitales. Se promueve una enseñanza centrada en el estudiante, contextualizado y con enfoque por competencias.

No obstante, el Comité de Pares recomienda avanzar hacia una mayor homogeneización en la aplicación de estas metodologías, así como mejorar la retroalimentación pedagógica y su documentación sistemática.

Las actividades educativas integran teoría y práctica en contextos reales, mediante laboratorios, campos experimentales, pasantías, proyectos de extensión y trabajo final de grado. Estas instancias permiten a los estudiantes aplicar los conocimientos adquiridos y fortalecer su formación profesional.

Como aspecto a mejorar, se identificó la necesidad de fortalecer la coordinación entre las áreas responsables de estas actividades, con el fin de optimizar su planificación y garantizar una experiencia de aprendizaje más integrada.

RESOLUCIÓN N° 763/2025

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Campus San Lorenzo

El sistema de evaluación se rige por el Reglamento Académico de la Facultad y contempla instrumentos diversos como exámenes escritos, informes, proyectos, presentaciones y prácticas. Existe coherencia entre los objetivos de aprendizaje, los contenidos, las metodologías y los criterios de evaluación.

Se recomienda fortalecer la documentación de la retroalimentación y la evaluación sistemática de los resultados, para mejorar el seguimiento del logro de competencias a lo largo del trayecto formativo. Asimismo, es necesario potenciar el uso de libros de cátedra como herramientas de gestión pedagógica. También se sugiere considerar el reconocimiento de clases virtuales y, reevaluar la obligatoriedad en la asistencia a las clases teóricas el cual se estima elevado.

La carrera demuestra un fuerte compromiso con la investigación, articulada al Plan Estratégico Institucional 2021–2025. Se cuenta con líneas de investigación definidas y actualizadas, con participación activa de docentes y estudiantes, financiamiento externo (CONACYT, FAO, cooperación internacional) y difusión de resultados en revistas indexadas y eventos científicos. Se recomienda aumentar las publicaciones de los resultados de investigación en revistas de alto impacto, para mejorar la visibilización de las actividades académicas-científicas de la carrera.

Las capacidades técnicas y la infraestructura científica de la FCA (laboratorios, campos experimentales, banco de germoplasma) permiten el desarrollo sostenido de la actividad investigativa, con impacto académico, social y productivo.

La política de extensión se encuentra normada y operativizada por la Dirección de Extensión Universitaria. Entre 2019 y 2023 se ejecutaron 177 proyectos, alcanzando a más de 56.000 beneficiarios, lo cual refleja una vinculación efectiva con la sociedad y el entorno rural.

Además, la carrera mantiene convenios con instituciones nacionales e internacionales, promoviendo la cooperación académica, el intercambio científico y la movilidad de estudiantes y docentes a través de redes como AUGM, PAME, ZICOSUR y PILA.

En síntesis, la carrera de Ingeniería Agronómica presenta un proyecto académico coherente, pertinente y de calidad, con un plan de estudios articulado al perfil profesional, metodologías activas, evaluación integral, desarrollo investigativo y fuerte vinculación con el medio, en concreto, se evidencia un proyecto académico coherente, pertinente y en proceso de fortalecimiento continuo, en correspondencia con los estándares de calidad del sistema ARCU-SUR, en un nivel de cumplimiento satisfactorio del componente evaluado.

Se identifican oportunidades de mejora vinculadas a la coordinación entre actividades curriculares prácticas, la homogeneidad metodológica, y la sistematización de los procesos de evaluación pedagógica, las cuales deben ser abordadas para consolidar la excelencia académica y avanzar hacia una formación más integral y eficiente.

c) Comunidad Universitaria:

La carrera de Ingeniería Agronómica cuenta con una población estudiantil diversa, proveniente de distintos departamentos del país, con acceso a mecanismos de apoyo académico, social y económico que contribuyen a su permanencia y formación integral.

Existen programas institucionalizados que garantizan el acceso y permanencia de Los estudiantes, tales como: exoneración de aranceles, aplicación de la Ley de Arancel Cero, becas institucionales de la UNA y programas de cooperación nacional e internacional (como BECAL, Itaipú Binacional, PAME, PILA, entre otros). Además, se desarrollan actividades de inducción y orientación vocacional, así como un sistema de acompañamiento académico y psicológico, especialmente relevante en los primeros años de carrera.

Sin embargo, se identificaron debilidades en el uso sistemático de indicadores de eficiencia interna (retención, egreso, rezago), lo que limita la toma de decisiones estratégicas basadas en datos. Se recomienda fortalecer el

RESOLUCIÓN N° 763/2025

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Campus San Lorenzo

seguimiento individualizado del rendimiento estudiantil, así como la documentación de acciones de mejora dirigidas a este sector.

Los graduados de la carrera poseen una sólida formación técnica y científica, lo cual se refleja en su inserción laboral en sectores productivos, instituciones públicas, organizaciones internacionales, proyectos de desarrollo rural y empresas privadas.

Existen acciones específicas para mantener el vínculo con los egresados, como actividades de actualización, invitaciones a eventos académicos y su incorporación en proyectos de extensión y redes profesionales. Sin embargo, el Comité observó que la participación activa de los graduados en los procesos de evaluación y toma de decisiones académicas es aún limitada.

Se recomienda seguir fortaleciendo la aplicación de los mecanismos de seguimiento a egresados (como encuestas de empleabilidad y satisfacción) y fortalecer su rol en los procesos de mejora curricular, diseño de actividades prácticas y validación del perfil profesional.

El cuerpo docente de la carrera está compuesto mayoritariamente por profesionales con formación disciplinar pertinente. Se destaca la existencia de coordinaciones académicas, de investigación y de extensión en cada área del conocimiento, lo que permite una gestión descentralizada y especializada. El plantel incluye profesores con títulos de maestría y doctorado, especialmente en áreas clave del plan de estudios.

La formación continua del plantel se apoya en programas de capacitación, movilidad académica y participación en redes científicas. Asimismo, existen mecanismos formales para la evaluación docente, principalmente a través de encuestas estudiantiles y supervisión de planificación académica.

Como punto a mejorar, el Comité señala que la evaluación del desempeño docente no es obligatoria ni sistemática en todos los casos, lo que afecta el seguimiento de la calidad educativa. Se recomienda consolidar un sistema permanente de evaluación docente con retroalimentación pedagógica, y promover el uso de los resultados para fortalecer las prácticas educativas.

El personal técnico, administrativo y de apoyo cumple funciones esenciales para el funcionamiento académico y operativo de la carrera. Se cuenta con reglamentos y procesos normados para la selección y designación del personal, basados en concursos públicos, conforme a la legislación nacional y el Estatuto de la UNA.

Sin embargo, se identificó debilidades en el sistema de evaluación del desempeño del personal administrativo, ya que no todos conocen los criterios de evaluación ni reciben retroalimentación sobre su labor. Esta situación afecta la posibilidad de implementar acciones de mejora y reconocer el mérito institucional.

Se recomienda formalizar los procesos de evaluación periódica, socializar sus resultados y establecer programas de capacitación continua para el personal de apoyo, en línea con los objetivos estratégicos de la carrera.

En resumen, la comunidad universitaria de la carrera de Ingeniería Agronómica se caracteriza por una composición diversa y una estructura organizativa funcional, que integra a estudiantes, docentes, egresados y personal administrativo. Se observan políticas activas de apoyo, formación y participación para los distintos estamentos.

No obstante, es necesario fortalecer los sistemas de evaluación y seguimiento, especialmente en lo relativo a estudiantes, egresados y personal de apoyo, promoviendo su participación efectiva en los procesos de mejora institucional. La consolidación de estos mecanismos será clave para afianzar la calidad académica y garantizar una comunidad comprometida con el desarrollo sostenible y la excelencia educativa.

d) Infraestructura:

La carrera de Ingeniería Agronómica cuenta con una infraestructura física consolidada, adecuada para el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y gestión. Las instalaciones

RESOLUCIÓN N° 763/2025

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Campus San Lorenzo

incluyen aulas amplias y equipadas, oficinas administrativas, salas de reuniones, espacios comunes para estudiantes y docentes, y áreas de servicios generales. El Plan Estratégico Institucional 2021–2025 contempla un Plan Maestro de Crecimiento de Infraestructura, orientado al mantenimiento, modernización y expansión de los espacios físicos. Este plan se articula con metas institucionales y se ejecuta mediante el seguimiento de informes anuales de gestión. No obstante, la dependencia de la expansión de la infraestructura de la disponibilidad de recursos del Presupuesto General de la Nación puede limitar el desarrollo de nuevos espacios si no se diversifican las fuentes de financiamiento.

En términos logísticos, la Facultad cuenta con sistemas informatizados que respaldan la gestión académica y administrativa (e-Alu, GDoc, GCA, entre otros), y plataformas digitales que facilitan el acceso a la información y la transparencia institucional. La conectividad y la disponibilidad de equipamiento tecnológico en aulas y oficinas ha mejorado considerablemente, aunque persisten desafíos en el mantenimiento y actualización de ciertos recursos.

La FCA dispone de una biblioteca centralizada, que brinda servicios de consulta, préstamo y acceso a publicaciones científicas, bases de datos nacionales e internacionales, tesis, trabajos finales y literatura técnica. Está equipada con espacios de estudios individuales y grupales, terminales informáticas y conexión a internet.

El acervo bibliográfico está compuesto por textos básicos, especializados y material actualizado en las diferentes áreas de la agronomía. Además, se facilita el acceso remoto a documentos a través de plataformas virtuales y bases de datos institucionales.

No obstante, se recomienda reforzar las inversiones en ampliación y actualización del recurso bibliográfico, en especial en áreas emergentes del conocimiento en agronomía. También se identificó la necesidad de mejorar algunas áreas de la infraestructura edilicia (adaptación de puertas e iluminación de anaqueles de exposición de materiales de consulta).

La carrera dispone de campos experimentales, laboratorios especializados e invernaderos, distribuidos en la sede central y en área vecinas. Estas instalaciones permiten el desarrollo de prácticas académicas, investigación aplicada y proyectos de extensión en condiciones reales.

Los laboratorios están equipados para el trabajo en áreas como suelo, agua, fitopatología, microbiología, producción vegetal y pasturas, y análisis agroindustriales. Asimismo, se cuenta con un banco de germoplasma y sistemas de riego y mecanización agrícola en los campos de práctica, lo cual contribuye significativamente a la formación técnica de los estudiantes.

Se reconoce el impacto positivo de estas instalaciones en el proceso formativo, pero se sugiere fortalecer el mantenimiento preventivo, asegurar la renovación tecnológica de equipos, y ampliar los espacios destinados a la práctica, investigación y transferencia tecnológica, así como la previsión de áreas de práctica e investigación para algunas especialidades. También se resalta la importancia de garantizar condiciones adecuadas de seguridad e higiene en los laboratorios.

En resumen, la carrera cuenta con una infraestructura adecuada y funcional, que responde a las necesidades básicas del proceso académico y operativo. Se destacan las acciones de planificación para la mejora y expansión de la infraestructura física, así como la disponibilidad de recursos logísticos, bibliográficos y experimentales que respaldan la calidad educativa.

No obstante, persisten desafíos en la sostenibilidad financiera para inversiones, actualización de recursos bibliográficos, mantenimiento de laboratorios y campos experimentales, y adecuación de espacios a las necesidades académicas. Superarlos será clave para consolidar una formación integral e innovadora. Asimismo, el Comité recomienda seguir fortaleciendo la implementación de acceso inclusivo, puertas de emergencia y/o equipamientos para combate de incendios, en las dependencias mencionadas (sala de informática, aulas generales segundo piso, laboratorios, oficinas administrativas).



RESOLUCIÓN N° 763/2025

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Campus San Lorenzo

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que, la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, impartida en la ciudad de San Lorenzo cumple con los criterios definidos para la Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado del Sistema ARCU-SUR.
2. **Acreditar la Carrera de Ingeniería Agronómica** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Campus San Lorenzo, impartida en la ciudad de **San Lorenzo por un plazo de seis años**.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, Carrera de **Ingeniería Agronómica** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.

José Fernando Duarte Penayo, Dr.
Presidente del Consejo Directivo
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación
de la Educación Superior (ANEAES)



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

Sistema ARCU-SUR

**AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ASUNCIÓN – PARAGUAY

Titulación

Agronomía

Informe Final del Comité de Pares

Año 2025.



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

**AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**
Asunción- Paraguay

Denominación de la carrera:	Ingeniería Agronómica	
Año de creación de la carrera:	1954	
Año de comienzo de las actividades:	1956	
Reconocimiento y/o validez del título en el ámbito nacional	Ley N° 4995/2013 de Educación Superior – Ministerio de Educación y Ciencias	
Primera acreditación ARCU-SUR	Si	No X
Año de última acreditación ARCU-SUR	2017	
Institución que la presenta:	Universidad Nacional de Asunción	
Unidad Académica, facultad o lo que corresponda	Facultad de Ciencias Agrarias	
Coordinador/a de Comisión de Autoevaluación:	Marcela Beatriz Ayala Benítez	
Dirección:	Campus de la UNA, km 11, ciudad de San Lorenzo del Departamento Central	
Teléfono- Fax:	+595 21 585606/10	
E-mail:	info@agr.una.py	
Creada por Ley N°	Ley 242 del 20 de setiembre de 1954	
Decreto para su puesta en marcha N°:		
Comité de Pares integrado por (Nombre y País)		
	Rosa Nelly Venialgo Chávez (Paraguay)	
	Claudio Galmarini (Argentina)	
	Hugo Petrocelli (Uruguay)	
Coordinador del Comité de Pares		
	Rosa Nelly Venialgo Ch.	
Técnico (nombre y e-mail)		
	Dalila Gamarra - cexterna_carreras@aneaes.gov.py	



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

INFORME PRELIMINAR - INGENIERÍA AGRONÓMICA

DIMENSIÓN I. Contexto Institucional

Componente 1: Características de la carrera y su inserción institucional

Evaluar los aspectos indicados en los Criterios y argumentar sobre el grado en que cada uno de ellos ha sido alcanzado por la carrera. Considerar los indicadores establecidos para cada uno de ellos:

- El ámbito universitario-académico en que se desarrolla la carrera constituye un ambiente de creación intelectual que instrumenta docencia, investigación, extensión/vinculación con el medio.

La Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) de la Universidad Nacional de Asunción, de la cual forma parte la carrera, cuenta con aulas, laboratorios, campos experimentales, biblioteca, auditorios y espacios de recreación, configurando un entorno adecuado para la docencia, la investigación y la extensión. Las actividades académicas se integran de manera efectiva con proyectos de investigación y extensión. Los resultados de investigaciones son difundidos en revistas indexadas, congresos y jornadas científicas; además, se ejecutan proyectos de vinculación con productores, empresas e instituciones públicas y privadas, favoreciendo la aplicación práctica del conocimiento. Existen múltiples convenios nacionales e internacionales (CONACYT, FAO, AUGM, entre otros) que potencian la cooperación académica y científica, la movilidad de docentes y estudiantes, y la transferencia de conocimiento al sector productivo. Los estudiantes participan en investigaciones, pasantías, tesis y proyectos de extensión, integrando el aprendizaje teórico con experiencias reales, integrándose a la práctica de actividades que promueven el desarrollo comunitario. Ante lo expuesto, se concluye que el ámbito universitario-académico de la carrera de Ingeniería Agronómica sí, constituye un ambiente de creación intelectual que instrumenta docencia, investigación y extensión/vinculación con el medio. La interconexión de estos tres pilares asegura que el conocimiento no solo se genere y transmita, sino que también se aplique para impactar positivamente en el entorno real. La unidad académica posee una trayectoria



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

ininterrumpida desde 1956, la carrera ha implementado seis planes curriculares que responden a las necesidades del contexto nacional y regional.

- La coherencia de la misión, visión, objetivos institucionales y planes de desarrollo con los de la carrera y la eficacia de los métodos utilizados para hacerlos conocer.

La misión, visión y valores institucionales de la FCA están definidos en el Plan Estratégico 2021-2025 (Resolución N° 994-00-2021). La Carrera de Ingeniería Agronómica, en sintonía con ese marco, actualizó su Proyecto Académico en 2023 (Resolución CD N° 707-00-2023), donde estableció su misión, visión, objetivos y perfil de egreso. Además, elaboró su propio Plan de Desarrollo 2021-2025 (Resolución CD N° 706-00-2023), que refleja los mismos ejes estratégicos del plan institucional: Excelencia Académica, Liderazgo en Investigación, Desarrollo e Innovación, Relacionamiento con la Sociedad, Eficiencia Administrativa, Desarrollo del Talento Humano.

La misión, visión y objetivos de la carrera y de la FCA se difunden por medios institucionales como:

Sitio web oficial de la Facultad

((https://www.agr.una.py/wp/descargas/planificacion/PLAN_ESTRATEGICO_2021-2025.pdf),

Materiales institucionales y redes sociales, Actividades académicas, de inducción y reuniones informativas, Publicaciones oficiales y documentos de gestión, lo cual, asegura que docentes, estudiantes y funcionarios accedan de forma irrestricta y conozcan los propósitos estratégicos de la institución. Así mismo, la Facultad como la Carrera ha desarrollado sus planes de desarrollo a partir de procesos de autoevaluación participativos, evidenciando un compromiso con la mejora continua y la planificación estratégica sostenible.

Los documentos están formalmente aprobados por los órganos de gobierno (Consejo Directivo y Consejo Superior Universitario), garantizando legitimidad y coherencia normativa. Con los antecedentes mencionados, se puede afirmar que: La misión, visión y los objetivos de la carrera demuestran coherencia con los de la institución, reflejado en el plan de desarrollo institucional. Asimismo, se encuentran debidamente aprobados por las instancias correspondientes y difundidos en los diferentes medios de comunicación de la institución, lo cual, garantiza su conocimiento por parte de toda la comunidad universitaria.



- La adecuación de los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en el desarrollo y rediseño de los planes o de las orientaciones estratégicas.

La participación de la comunidad universitaria se sustenta en el Estatuto Universitario de la UNA (2017), que regula la composición y funciones de los órganos colegiados: Asamblea Universitaria, Consejo Superior Universitario (CSU), y Consejos Directivos (CD) de las Facultades. En la FCA, el Consejo Directivo —máximo órgano deliberativo y ejecutivo de la Facultad— está conformado por representantes de todos los estamentos: Decano y Vicedecano, Seis docentes, Tres estudiantes, Tres egresados. Esta estructura asegura que las decisiones estratégicas, académicas y administrativas sean tomadas de forma colegiada y participativa. En el caso de la Carrera de Ingeniería Agronómica, intervienen: La Dirección Académica, Comisiones y Coordinaciones de Área (Académica, Investigación, Extensión, Formación General), Comisiones ad hoc creadas para la actualización curricular o revisión de planes estratégicos. Estas instancias permiten que docentes, estudiantes y egresados participen activamente en el desarrollo y revisión de planes académicos y estratégicos, aportando desde sus áreas de conocimiento y experiencia. La estructura organizativa de la carrera y de la facultad define con claridad las funciones, niveles de decisión y mecanismos de consulta, garantizando transparencia y representatividad. Los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en el desarrollo y rediseño del plan, se evidencia a través de documentos, Resoluciones CD N° 1096-00-2021; CD N° 347-00-2023 y N°982/2023. Por lo tanto, se puede afirmar que la carrera cumple plenamente con el criterio mencionado.

- La adecuación de las políticas y lineamientos para el desarrollo de programas y proyectos de investigación y extensión/vinculación con el medio.

La Facultad de Ciencias Agrarias orienta sus actividades de investigación mediante el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021–2025, aprobado por Resolución CD N° 994-00-2021 (https://www.agr.una.py/descargas/politicas_institucionales.pdf). Este plan define líneas estratégicas y políticas claras en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), que incluyen: Fortalecimiento de capacidades científicas y técnicas del cuerpo docente, Actualización de las líneas de investigación institucionales, Adecuación de infraestructura científica (campos experimentales,



laboratorios, invernaderos, banco de germoplasma), Gestión de financiamiento competitivo a nivel nacional e internacional, Difusión y valorización de los resultados científicos. La Dirección de Investigación coordina las políticas a nivel de facultad, mientras que cada área de la carrera (Producción Agrícola, Animal, Suelos y ordenamiento Territorial, Protección Vegetal, Economía Rural e Ingeniería Agrícola) cuenta con coordinaciones de investigación específicas, lo que garantiza coherencia y descentralización operativa. Las líneas de investigación son actualizadas (Resolución CD N° 331-00-2024).

La carrera desarrolla proyectos de investigación en diversas áreas agronómicas, realizados por docentes y estudiantes en los campos experimentales de la Casa Matriz y filiales, o en alianza con productores y empresas privadas. El financiamiento proviene de diversas fuentes: Fondos propios (Fuente 30), Fondos concursables del CONACYT (Programa PROCENCIA), Convenios de cooperación nacional e internacional. Los resultados se publican en la Revista de Investigación Agraria, una publicación arbitrada y semestral, indexada en bases de datos internacionales, lo que demuestra madurez científica e impacto académico.

Las actividades de extensión y vinculación con el medio se rigen por el Reglamento de Extensión Universitaria (Resolución CSU N° 0212-00-2022). En sus artículos 2, 4, 5 y 11 define objetivos, órganos de coordinación, dependencias y líneas de acción. La coordinación general está a cargo de la Dirección de Extensión Universitaria (DEU), y en la carrera, por Coordinadores de Extensión de cada área técnica y un coordinador del área de formación general.

La DEU cuenta con un equipo técnico interdisciplinario que gestiona: Proyectos comunitarios docentes y estudiantiles, Programas de liderazgo estudiantil, Seguimiento a graduados e inserción laboral, Relaciones con empresas e instituciones del medio.

Entre 2019 y 2023, se ejecutaron 177 proyectos de extensión, beneficiando a más de 56.000 personas, evidenciando impacto social y territorial significativo. Ante lo expuesto, se evidencia que la carrera de Ingeniería Agronómica posee políticas y lineamientos bien definidos, coherentes y actualizados para el desarrollo de la investigación y la extensión universitaria, respaldados por reglamentos institucionales, recursos humanos especializados y una activa vinculación con el entorno social y productivo. El sistema de gestión y ejecución de proyectos demuestra eficiencia, pertinencia e impacto real, cumpliendo de manera integral con el criterio de calidad establecido por el sistema ARCU-SUR.



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

- El desarrollo de programas de postítulo o posgrado.

La FCA cuenta con una Dirección de Posgrado (https://www.agr.una.py/wp/?page_id=92), responsable de crear, coordinar, evaluar y ejecutar los programas de Postgrado, en sus diferentes niveles: maestría, especializaciones, diplomados, capacitaciones y actualizaciones (<https://www.agr.una.py/wp/>). Estos programas responden a los lineamientos del Plan Estratégico Institucional 2021–2025, y se articulan con las áreas de las ciencias agrarias y afines. Durante el periodo 2020–2024, la FCA ha desarrollado una oferta amplia y diversificada de programas de posgrado, entre los que se incluyen: Ocho programas de Maestría: Gestión de Agronegocios, Ciencias Forestales, Desarrollo Rural Territorial, Manejo de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Territorio, Producción Vegetal, Ciencia del Suelo y Desarrollo Territorial, Zootecnia con Énfasis en Sistemas Pecuarios, Fitosanidad. Además, Especialización en Didáctica Universitaria; Tres Diplomados: Sostenibilidad: Herramientas de Gestión Ambiental y Sistemas de Información Geográfica, Mejoramiento y Biotecnología Vegetal, Control de Calidad en Industrias Agroalimentarias, y otros Programas de Capacitación y Actualización: Diseño y Evaluación de Proyectos de Inversión Agropecuarios y Agroalimentarios, y, Evaluación de Impacto Ambiental y Servicios Ecosistémicos. Esta diversidad temática refleja una adecuada respuesta a las demandas del medio productivo y científico, y a la coherencia con el perfil profesional del Ingeniero Agrónomo. El Director de Posgrado informó que los programas de nivel doctorado se están instrumentando y planificando para funcionar en 2026.

Ante lo expuesto, aunque la carrera demuestra un alto grado de desarrollo en programas de postítulo y posgrado (con una oferta académica consolidada y pertinente hasta el nivel de maestría), será esencial fortalecer el trabajo en el Programa de Doctorado.



Componente 2: Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la carrera

Analizar y juzgar:

- La coherencia entre las formas de gobierno y la estructura organizacional y administrativa de la institución, los mecanismos de participación de la comunidad universitaria y los objetivos y logros del proyecto académico.

La Universidad Nacional de Asunción (UNA) establece su forma de gobierno en el Estatuto Universitario (2017), el cual define una estructura jerárquica y participativa conformada por: Asamblea Universitaria, Consejo Superior Universitario (CSU), Rectorado, Consejos Directivos (CD) de las facultades, Decanos y Vicedecanos. Esta estructura garantiza coherencia entre los niveles de gobierno, la administración institucional y los objetivos académicos, enmarcada en principios de autonomía, participación y transparencia. La FCA actualizó su organigrama institucional en 2023 (https://www.agr.una.py/wp/ley_5189/organigrama_general.pdf), mediante la Resolución CD N° 147-00-2023, con el objetivo de optimizar su funcionamiento y adecuarlo al crecimiento institucional y a las exigencias de una gestión moderna.

El Manual de Funciones (Resolución CD N° 397-00-2014) define con claridad las responsabilidades, jerarquías y líneas de comunicación, proporcionando coherencia entre la estructura administrativa y los objetivos del proyecto académico.

La Carrera de Ingeniería Agronómica se organiza con una Dirección de Carrera y seis Áreas del Conocimiento: Producción Agrícola, Producción Animal, Economía Rural, Ingeniería Agrícola, Protección Vegetal, Suelo y Ordenamiento Territorial. Cada área cuenta con coordinaciones académicas, de investigación y de extensión, además de laboratorios y campos experimentales, lo que asegura la operatividad integrada de las funciones sustantivas.

En lo que respecta al Mecanismos de participación de la comunidad universitaria en el logro de los objetivos del Proyecto Académico, se verifica a través del Consejo Directivo de la FCA, órgano deliberativo y ejecutivo, integrado por: Decano y Vicedecano, Seis docentes, Tres estudiantes, Tres egresados. Este sistema de representación garantiza que las decisiones estratégicas y académicas incluyan la participación de todos los estamentos universitarios. Asimismo, la carrera cuenta con direcciones, coordinaciones y comisiones específicas (por ejemplo, comisiones de plan de estudios o de autoevaluación), que permiten la intervención activa de docentes, estudiantes y graduados en la toma de decisiones académicas y de gestión.



En resumen, la Carrera presenta una estructura organizacional y de gobierno coherente, participativa y funcional, en consonancia con los objetivos del proyecto académico y los lineamientos institucionales de la UNA.

Los órganos colegiados garantizan la representación democrática de todos los estamentos, mientras que las coordinaciones académicas y administrativas aseguran una gestión eficiente y articulada entre docencia, investigación y extensión.

- La existencia de sistemas con información relevante, confiable y actualizada para respaldar la toma de decisiones.

La Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) y la Carrera de Ingeniería Agronómica disponen de sistemas institucionales informatizados que permiten registrar, procesar, consultar y analizar información académica, administrativa y financiera de manera eficiente y segura. Estos sistemas son fundamentales para respaldar la toma de decisiones tanto a nivel de gestión académica como institucional.

Entre los principales sistemas utilizados se mencionan: GDoc → Plataforma digital desarrollada por el Centro Nacional de Computación (CNC) de la UNA, que gestiona documentos oficiales (resoluciones, oficios, memorandos, etc.), garantizando seguimiento, trazabilidad y archivo digital de toda la documentación institucional. e-Alu → Sistema de gestión académica estudiantil que permite administrar los procesos desde la preinscripción hasta la consulta de calificaciones y situación académica y financiera de los alumnos. Este sistema ha mejorado la eficiencia de los servicios estudiantiles y permite el monitoreo académico en tiempo real.

Sistemas del Estado paraguayo: SIARE (Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado), SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera), SINARH (Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos), SICP (Sistema de Contrataciones Públicas), todos ellos empleados por la institución para una gestión administrativa y presupuestaria transparente y controlada.

Otros sistemas del CNC (Centro nacional de Cómputos): GCA (Gestión de Cobro de Aranceles), EPR (Ejecución Presupuestaria), Sistema de Almacenes y Patrimonio, que refuerzan la integridad y coherencia de los datos administrativos y financieros.



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

Así mismo, la FCA cumple con la Ley N° 5189/2014 de Transparencia, publicando en su sitio web oficial información sobre personal, presupuestos, salarios, becas, reglamentos y resoluciones, asegurando acceso público a la información institucional.

La información académica (reglamentos, calendario, guías académicas, concursos, etc.) se difunde a través del portal web, redes institucionales y boletines informativos, garantizando actualización constante y acceso igualitario para la comunidad universitaria.

Los Consejos Directivos, Direcciones y Coordinaciones de Carrera utilizan la información generada por estos sistemas para monitorear indicadores académicos, administrativos y financieros, y para planificar acciones de mejora y control de gestión.

La información producida es pertinente, actual y validada, sirviendo como base para la planificación estratégica y la rendición de cuentas. En base a lo expuesto, se concluye que, la Carrera de Ingeniería Agronómica dispone de sistemas de información sólidos, actualizados y confiables, que permiten una gestión académica y administrativa eficiente, transparente y participativa. Además, la integración de plataformas digitales institucionales y nacionales, junto con la difusión pública y periódica de datos relevantes, asegura que las decisiones se tomen con base en información verificable y oportuna, lo cual demuestra, una madurez institucional en la gestión de la información. No obstante, se han identificado algunos aspectos a fortalecer en la gestión de la carrera, como, la limitación en la utilización efectiva de los resultados de eficiencia interna (retención, rezago, egreso), lo cual, restringe la capacidad de la evaluación para orientar decisiones académicas estratégicas (como el rediseño curricular y el apoyo estudiantil). A esta dificultad se suman los desafíos en la sistematización de indicadores objetivos y la correcta documentación de las acciones de mejora derivadas de dichos análisis. Además, se observa una aplicación incipiente de la normativa sobre inclusión en algunos procedimientos de gestión y una participación limitada de egresados y empleadores en los mecanismos de consulta institucional, lo que impide una retroalimentación completa y dificulta orientar las mejoras en la planificación académica según las necesidades del entorno profesional.

- El conocimiento de los sistemas de información de la institución y su accesibilidad.

Los estamentos universitarios (docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo) demuestran un adecuado conocimiento y manejo de los sistemas de información institucionales, tanto en el ámbito



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

académico como administrativo. La UNA y la FCA han desarrollado y puesto en funcionamiento plataformas digitales integradas, utilizadas de forma cotidiana para la gestión de procesos académicos, administrativos, financieros y de comunicación institucional.

Entre los sistemas más relevantes se destacan: GDoc: Sistema electrónico para gestión de documentos y resoluciones, que permite trazabilidad y control de expedientes. e-Alu: Plataforma institucional para la gestión académica del estudiante, utilizada en procesos de inscripción, registro de calificaciones, emisión de constancias, situación académica y pagos. GCA: Sistema de gestión y control de aranceles, enlazado al e-Alu. SIARE, SIAF y SINARH: Sistemas nacionales empleados para gestión presupuestaria, financiera y de recursos humanos, garantizando control y transparencia. Este conjunto de herramientas digitales facilita la toma de decisiones y asegura la disponibilidad de información confiable, oportuna y actualizada.

Los sistemas de información son accesibles a toda la comunidad universitaria, mediante usuarios institucionales y contraseñas personales. La FCA dispone de mecanismos que permiten acceso libre o restringido según el nivel de responsabilidad, garantizando tanto la transparencia como la seguridad de los datos. En cumplimiento de la Ley N° 5282/2014 sobre Acceso Ciudadano a la Información Pública, la Facultad pública en su sitio web institucional (https://www.agr.una.py/wp/?page_id=2526): Normativas, resoluciones y reglamentos, Presupuestos, convocatorias, concursos, becas y resultados. Información académica y administrativa actualizada.

Los tableros informativos digitales y físicos, las redes sociales institucionales y el correo electrónico oficial complementan los canales de acceso a la información.

En resumen, la carrera presenta un conocimiento generalizado y un uso eficaz de los sistemas de información institucionales, los cuales son accesibles, actualizados y confiables. Los diferentes estamentos universitarios emplean activamente estas herramientas digitales para la gestión académica y administrativa, con acompañamiento técnico permanente.

El acceso transparente a la información, junto con la capacitación continua y la eficiencia de los sistemas, reflejan madurez institucional y un alto nivel de cumplimiento del criterio, garantizando una gestión moderna, participativa y basada en evidencias.

Por lo expuesto la carrera demuestra un cumplimiento pleno del indicador.



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

- Los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de la institución y de la carrera y su ajuste a lo reglamentado.

Los procedimientos de elección y designación de autoridades universitarias y de facultades se encuentran regulados por el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción (UNA, 2017) y por los reglamentos internos de la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA). Dichos documentos establecen claramente las instancias, mecanismos, requisitos y períodos de mandato para cada autoridad: Rector y Vicerrector, elegidos por la Asamblea Universitaria. Decanos y Vicedecanos, elegidos por el Consejo Directivo de cada Facultad. Directores de Carrera y Coordinadores, designados por Resolución del Consejo Directivo, previa propuesta y evaluación de méritos. Funcionarios administrativos y técnicos, seleccionados mediante concursos públicos de oposición y méritos, conforme a lo establecido por la Ley N° 1626/2000 de la Función Pública. Esta estructura garantiza que la selección y designación de cargos se realice de manera reglamentada, participativa y transparente.

La evaluación del desempeño de los funcionarios docentes y administrativos se realiza periódicamente, de acuerdo con los criterios establecidos por: La Dirección de Talento Humano, en el caso del personal administrativo. La Dirección Académica y el Consejo Directivo, en el caso de los docentes. Las evaluaciones consideran asistencia, cumplimiento de funciones, productividad, desempeño académico y participación en actividades institucionales. En los concursos de oposición, las Comisiones Evaluadoras verifican antecedentes académicos, experiencia profesional, méritos y desempeño previo, ajustándose a los reglamentos institucionales y a la normativa nacional vigente. No obstante, existe una falta de claridad en el personal administrativo y de apoyo, en lo referente a si son evaluados en su desempeño laboral: algunos funcionarios desconocen por completo la evaluación de sus tareas, y otros, aunque son evaluados, nunca reciben la retroalimentación o los resultados de las evaluaciones.

En resumen, se evidencia que la Carrera demuestra pleno cumplimiento de los procedimientos reglamentarios para la elección, selección y designación de autoridades, directivos y funcionarios, en lo referente a la evaluación se evidencio que es pleno en los estamentos directivos, siendo necesario fortalecer en el ámbito de funcionarios administrativos y de apoyo. Los procesos se realizan conforme al Estatuto Universitario, los reglamentos de la Facultad y la legislación nacional, asegurando transparencia, equidad y legitimidad institucional.



Así mismo, la participación democrática de los estamentos, la realización de concursos públicos y la evaluación periódica del desempeño fortalecen la gestión institucional y la gobernanza académica. Sin embargo, es necesario fortalecer la implementación de la evaluación del personal administrativo y de apoyo y, a la vez, garantizar que tengan acceso a los resultados de dicho proceso.

- Si la carrera está a cargo de un profesional de la disciplina con experiencia en gestión académica.

La Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) de la Universidad Nacional de Asunción se rige por la Resolución CSU N° 0305-00-2018, que establece los procedimientos para la designación de autoridades académicas y administrativas, asegurando criterios de idoneidad, mérito y coherencia con el perfil institucional.

En ese contexto, la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica está a cargo de un Ingeniero Agrónomo con grado de Doctor, cuya formación académica, trayectoria docente y participación en actividades de investigación y extensión evidencian la pertinencia disciplinar y la experiencia en gestión académica requerida para el cargo (<https://cv.conacyt.gov.py/publicar/cv?id=e8594193dc89b472755181e0c96d9f64>).

Asimismo, el equipo de coordinadores de áreas técnicas presenta una sólida formación y experiencia profesional: los responsables de Producción Animal, Protección Vegetal e Ingeniería Agrícola cuentan con título de maestría, mientras que los de Suelos y Ordenamiento Territorial y Producción Agrícola poseen doctorado. Solo un área (Economía Rural) está a cargo de un Ingeniero Agrónomo sin posgrado, aunque con experiencia académica y profesional acreditada.

Las designaciones se formalizan mediante resolución institucional, considerando antecedentes académicos, experiencia, desempeño previo y vínculo con la unidad académica, lo que garantiza un proceso transparente y basado en la idoneidad del personal seleccionado. Ante lo expuesto, se concluye que la carrera está dirigida por un profesional de la disciplina con grado de doctor y amplia experiencia en docencia, investigación, extensión y gestión académica. El equipo de coordinación refuerza esta idoneidad, lo que permite un liderazgo técnico y académico acorde a los estándares del Sistema ARCU-SUR.



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

- Si las previsiones presupuestarias y los mecanismos de su asignación son explícitos.

La Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), a la cual pertenece la Carrera de Ingeniería Agronómica, dispone de previsiones presupuestarias claras y formalmente definidas, enmarcadas en el Presupuesto General de la Nación (PGN) y complementadas por recursos propios de la institución (F10 y F30).

La FCA cuenta con mecanismos explícitos para la elaboración, aprobación, ejecución y control del presupuesto, los cuales se encuentran normados por la Ley N° 5189/2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Esto garantiza que las asignaciones financieras sean públicas, verificables y ajustadas a la planificación institucional.

La información presupuestaria —ingresos, egresos, rubros de gasto y ejecución mensual— se publica periódicamente, y su gestión se orienta a los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2021–2025. Dicho plan establece líneas prioritarias para la asignación de recursos en docencia, investigación, extensión universitaria, infraestructura y desarrollo del talento humano.

El informe destaca que los mecanismos de asignación se basan en una planificación participativa, sustentada en manuales de funciones, informes anuales de gestión y políticas de transparencia administrativa. Según el director Administrativo, estos instrumentos evitan duplicidades, fortalecen la eficiencia en el uso de los fondos y garantizan la coherencia con las metas académicas y de desarrollo de la carrera. Las previsiones presupuestarias y los mecanismos de asignación de recursos son explícitos, formales y transparentes. Se evidencia una adecuada articulación entre los procesos financieros, la planificación institucional y las prioridades académicas de la carrera, conforme a las disposiciones del Sistema ARCU-SUR y las normativas nacionales vigentes.

- Si el financiamiento de las actividades académicas, del personal técnico y administrativo, para el desarrollo de los planes de mantenimiento, expansión de infraestructura, laboratorios y biblioteca están garantizados.

La Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) de la Universidad Nacional de Asunción garantiza el financiamiento de las actividades académicas y administrativas mediante fuentes estables y diversificadas de recursos. Los fondos provienen principalmente de dos fuentes presupuestarias: F10:



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

Presupuesto General de la Nación (Tesoro Nacional). F30: Recursos propios generados por la institución.

Estas fuentes aseguran la cobertura de los gastos operativos de la carrera, incluyendo salarios del personal docente, técnico y administrativo, así como el funcionamiento regular de las actividades académicas y de investigación.

El informe destaca (corroborado por Director Administrativo) que la FCA cuenta con un Plan Estratégico 2021–2025, que incluye un Plan Maestro de Crecimiento de Infraestructura, destinado a orientar las inversiones en mantenimiento, ampliación de edificios, laboratorios y bibliotecas. La planificación se realiza con base en metas institucionales y con seguimiento a través de informes de gestión anual, garantizando la trazabilidad del uso de los recursos.

Asimismo, la Facultad complementa los fondos nacionales con gestión activa de financiamiento externo, proveniente de proyectos con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas (como el Crédito Agrícola de Habitación y la GIZ), y acuerdos internacionales con universidades de reconocida trayectoria.

Estos mecanismos permiten asegurar la sostenibilidad financiera de la carrera, favoreciendo la renovación tecnológica, el mantenimiento de infraestructura, el equipamiento de laboratorios, el fortalecimiento de la biblioteca y la promoción de actividades de docencia, investigación y extensión.

No obstante, al tratarse de una institución cuya financiación depende del Presupuesto General de la Nación, si bien se asegura la cobertura de las necesidades básicas de funcionamiento, persisten limitaciones respecto a la disponibilidad de recursos para la expansión de la infraestructura, laboratorios y biblioteca. En resumen, la carrera dispone de recursos financieros suficientes y mecanismos de gestión adecuados que garantizan el sostenimiento de sus actividades académicas, la remuneración del personal técnico y administrativo, el mantenimiento de infraestructura básica, quedando la expansión de la infraestructura, laboratorios y biblioteca supeditada a la disponibilidad de recursos públicos. Pese a lo expuesto, no existen certezas acerca de las posibilidades de financiación en rubros como transporte, laboratorios y de biblioteca.



Componente 3: Sistemas de evaluación del proceso de gestión

Evaluar y argumentar sobre:

. Si existen y se implementan mecanismos de evaluación continua de la gestión, con la participación de todos los estamentos de la comunidad académica, los que deben ser a su vez periódicamente evaluados.

La Facultad de Ciencias Agrarias (FCA), a la que pertenece la Carrera de Ingeniería Agronómica, cuenta con mecanismos de evaluación continua de la gestión institucional y académica, sustentados en el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP).

Este modelo promueve la autorregulación, el autocontrol y la autogestión, integrando prácticas de seguimiento, monitoreo y mejora continua de los procesos académicos y administrativos. Además, la carrera implementa un sistema de evaluación interna permanente, coordinado por la Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad, que impulsa la aplicación de instrumentos de medición en distintas áreas: Los docentes son evaluados semestralmente por los estudiantes a través de una encuesta on line - Sistema de información e-Alu (<https://www.cnc.una.py/cal>), pero no es un mecanismo obligatorio, lo que se traduce en una baja participación de estudiantes en la respuesta, por lo cual, no es un sistema que cumpla con el objetivo planteado.

Por otro lado, las actividades de los docentes como asistencia, elaboración y entrega del planeamiento de clase, presentación de planillas de méritos, informe semestral, llenado de libro cátedra son cargadas a través del sistema de gestión en línea para docentes e-prof (<https://web.una.py/cas/logout>); actividades evaluadas por la Dirección de la Carrera y la Dirección Académica.

Para el cargo de Docente Investigador de Tiempo Completo (DIDCom) el Consejo Superior Universitario reglamenta el ingreso y permanencia por Resolución CSU N°0176-00-2016 (Resolución CSU N°0176-00-2016), por la cual se homologa el reglamento general de ingreso y permanencia del DIDCom). Además, se evalúa el rendimiento estudiantil, según lo establecido en el Reglamento Académico, y se realiza el Monitoreo del cumplimiento del Plan de Desarrollo de la Carrera 2021–2025, mediante indicadores y metas verificables.



Se evidencia que estos procesos involucran a todos los estamentos de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo), mediante encuestas, y comisiones de seguimiento. Además, los resultados obtenidos son analizados y comunicados internamente, con el propósito de ajustar políticas, estrategias y acciones de mejora.

No obstante, se ha constatado, la ausencia de: mecanismos de evaluación de la gestión de los directivos, la falta de claridad de la evaluación de los no docentes. En resumen, la carrera cuenta con mecanismos formales, participativos y permanentes de evaluación continua de la gestión, implementados de manera sistemática. Es necesario, fortalecer los mecanismos de evaluación de directivos y de los funcionarios no docentes. Por lo expuesto la carrera presenta un cumplimiento satisfactorio del indicador.

Descargo de la carrera:

“Se ha constatado, la ausencia de: mecanismos de evaluación de la gestión de los directivos, la falta de claridad de la evaluación de los no docentes. En resumen, la carrera cuenta con mecanismos formales, participativos y permanentes de evaluación continua de la gestión, implementados de manera sistemática. Es necesario, fortalecer los mecanismos de evaluación de directivos y de los funcionarios no docentes. Por lo expuesto la carrera presenta un cumplimiento satisfactorio del indicador”.

ARGUMENTACIÓN: La FCA, cuenta con reglamentos actualizados que establecen los perfiles y lineamientos necesarios para los procesos de selección, ascenso y evaluación del personal docente y no docente, especialmente a partir de normativas del año 2019. Si bien estas disposiciones ya se encuentran vigentes, actualmente se está llevando a cabo un proceso de socialización para su implementación efectiva, en lo que respecta a la evaluación del desempeño del personal administrativo (no docente) como a la gestión de sus directivos.

En tanto que, se pudo constatar que en algunos de los criterios se había mencionado que “*algunos funcionarios son evaluados y no reciben la retroalimentación o los resultados de las mismas*”; se puede mencionar que algunos campos experimentales cuentan con reglamento internos y planilla de designación de tareas semanales en donde el responsable asienta si se cumplen o no estas tareas; ya que las mismas se deben desempeñar fuera de los campos como por ejemplo en mantenimiento de los jardines de todas las dependencias de la Facultad de Ciencias Agrarias. Consideramos que esta planilla y una falta de comunicación clara sería la causante de esta inquietud de los personales de apoyo **(1.3 Reglamento**



interno del Campo experimental de floricultura y planilla de trabajo asignado por casa personal de apoyo).

Respuesta del Comité de Pares:

La información presentada por la Carrera permite ampliar y contextualizar algunos aspectos señalados en la síntesis inicial. Se reconoce la existencia de reglamentos actualizados desde 2019, que establecen los criterios para la selección, ascenso y evaluación del personal docente y no docente. Asimismo, se valora que la institución se encuentre en un proceso de socialización e implementación efectiva de dichos instrumentos, particularmente en lo referente a la evaluación del desempeño del personal administrativo y la gestión de los directivos.

En relación con la observación sobre la falta de claridad en los procesos de evaluación del personal no docente y la ausencia de mecanismos de retroalimentación, la Carrera señala que, en ciertos campos experimentales, existen reglamentos internos y planillas semanales de verificación de tareas, cuyo uso no siempre habría sido comunicado de manera suficientemente clara. Esta explicación contribuye a comprender el origen de la percepción manifestada por algunos funcionarios, sin contradecir lo constatado durante la visita.

A pesar de los avances normativos y operativos destacados en el descargo, persiste la necesidad de fortalecer la aplicación sistemática, así como los mecanismos de retroalimentación y comunicación interna, tanto para el personal no docente como para los directivos, tal como fue señalado en la valoración inicial.

En consecuencia, y considerando la información adicional aportada por la Carrera, los pares evaluadores mantienen la valoración de cumplimiento satisfactorio del indicador, en tanto los elementos identificados no modifican el juicio sustantivo emitido originalmente, pero sí confirman la pertinencia de las recomendaciones orientadas a perfeccionar los procesos evaluativos y de gestión institucional.

- Si existe un plan de desarrollo documentado, sostenible y sustentable que puede incluir plan de mejoras con acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas.

La FCA, unidad responsable de la Carrera de Ingeniería Agronómica, dispone de un Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y un Plan Estratégico 2021–2025, ambos documentados y aprobados por las



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

instancias de gobierno correspondientes

(https://www.agr.una.py/wp/descargas/planificacion/PLAN ESTRATEGICO_2021-2025.pdf).

El Plan de Desarrollo de la Carrera (Resolución CD N° 706-00- 2023 y Plan de desarrollo para el periodo 2021-2025) se alinea con las directrices del PDI de la Facultad y de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), garantizando la coherencia institucional y la sostenibilidad de las acciones planificadas. Este plan contempla metas y objetivos específicos en las áreas de docencia, investigación, extensión, vinculación con el medio e infraestructura, los cuales se monitorean a través de indicadores de cumplimiento definidos en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

La carrera implementa acciones concretas de mejora derivadas de los procesos de autoevaluación y de la retroalimentación de los pares evaluadores de acreditaciones anteriores (ARCU-SUR y ANEAES). Dichas acciones incluyen la actualización del currículo, la mejora de los espacios físicos y laboratorios, la incorporación de tecnologías digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y el fortalecimiento de la investigación aplicada.

Además, el plan cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación periódica, realizados por la Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad, que permiten ajustar las estrategias según los resultados alcanzados y las nuevas necesidades académicas o institucionales.

Se destaca que el plan es sostenible, dado que sus acciones están respaldadas financieramente por asignaciones del Presupuesto General de la Nación y recursos propios de la Facultad, y es sustentable porque incorpora lineamientos de responsabilidad ambiental, desarrollo rural sostenible y compromiso social, coherentes con la misión y visión de la carrera.

Componente 4: Procesos de admisión y de incorporación

Analizar la existencia y el funcionamiento de:

- Los procesos de admisión explicitados y conocidos por los postulantes.

La Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) cuenta con procesos de admisión formalmente establecidos, documentados y difundidos, que garantizan la transparencia y equidad en el acceso a la Carrera de Ingeniería Agronómica.



El proceso de admisión se desarrolla conforme a las normativas institucionales vigentes y es gestionado por la Dirección Académica y de Admisión de la UNA, en coordinación con la Facultad. Comprende tres etapas principales: Convocatoria pública, difundida a través de medios institucionales, redes sociales, página web y medios de comunicación, donde se explicitan los requisitos, fechas, cupos y modalidades de ingreso. Examen de admisión o curso probatorio, que evalúa conocimientos básicos en áreas relevantes (matemática, biología, química y comunicación). Publicación de resultados y matriculación, en la que se da a conocer oficialmente la lista de admitidos.

Los postulantes tienen acceso permanente a la información mediante canales institucionales actualizados curso probatorio de ingreso - CPI (<https://www.agr.una.py/wp/wp-content/uploads/2025/08/CPI-2026.pdf>); su reglamento(https://www.agr.una.py/wp/wp-content/uploads/2023/09/reglamento_cpi.pdf); también la Dirección de Admisión (https://www.agr.una.py/wp/?page_id=93); así como el calendario; programas; los puntajes (<https://www.agr.una.py/puntajescpi.php>) y la lista de ingresantes (https://www.agr.una.py/wp/?page_id=7924), así mismo, con asistencia personalizada durante el proceso de inscripción, lo que facilita la comprensión de los requisitos y procedimientos.

Además, la FCA ha implementado mecanismos de acompañamiento a los aspirantes, como charlas informativas, jornadas de orientación vocacional y visitas guiadas a la facultad, lo que contribuye a una mejor toma de decisiones por parte de los futuros estudiantes. Estas acciones reflejan una organización administrativa eficiente y un compromiso con la transparencia, asegurando que el proceso de admisión sea conocido, comprendido y aceptado por todos los postulantes.

El cumplimiento de este criterio se evidencia en la existencia de normativas claras, mecanismos institucionales estandarizados y estrategias de comunicación eficaces, que aseguran que los postulantes cuenten con información suficiente y confiable sobre las etapas, requisitos y modalidades de admisión. La claridad y difusión del proceso contribuyen a la transparencia institucional y fortalecen la confianza de la comunidad educativa en la gestión académica de la Facultad de Ciencias Agrarias.

En consecuencia, se considera que la Carrera de Ingeniería Agronómica alcanza plenamente el criterio, al demostrar procedimientos explícitos, accesibles y conocidos por los aspirantes, en consonancia con los estándares de calidad del Sistema ARCU-SUR.



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

- Las actividades en las que se brinda información a los ingresantes sobre funcionamiento de la institución y perfil de egreso de la carrera.

La carrera realiza actividades de inducción a la universidad como “Bienvenida a los nuevos Estudiantes” (<https://www.agr.una.py/wp/?p=8212>), donde las autoridades y responsables de la Dirección Académica brindan informaciones relevantes a los recién ingresantes. Asimismo, la secretaría de la Dirección de Admisión y la oficina de Coordinación Académica brindan atención presencial con datos actualizados y orientación sobre el proceso de ingreso.

El perfil de egreso de la carrera que esta explícito en el Proyecto académico vigente (Resolución de CSU N° 313-00-2013) y su actualización en el marco de la implementación del nuevo proyecto académico de la carrera acorde a las normativas vigentes (Resolución CD N° 707-00-2023).

Componente 5: Políticas y Programas de bienestar institucional

Analizar la existencia y el funcionamiento de:

- Los mecanismos para el acceso a programas de financiamiento y becas destinadas a alumnos y docentes.

La FCA/Carrera cuenta con programas de becas para los estudiantes, no para los docentes.

Se evidencia la disposición de varios instrumentos reglamentados y vigentes que garantizan la existencia de estos programas para estudiantes: 1. Exoneración de aranceles de matrícula: Se realiza cada periodo lectivo mediante convocatoria del Vicedecanato. La Comisión de Exoneración está integrada por autoridades, representantes estudiantiles y la trabajadora social del área de Bienestar Estudiantil. Se evalúa la situación socioeconómica del solicitante y se aplican criterios de selección justos y transparentes. 2. Aplicación de la Ley N.º 6628/2020 y Decreto N.º 4734 – “Ley de Arancel Cero”: Garantiza la gratuidad de los cursos de admisión y de grado en universidades públicas. Se implementaron procedimientos internos para la recepción, evaluación y adjudicación, promoviendo la equidad y el acceso a la educación superior.

3. Becas institucionales de la UNA (fondos del Rectorado): Reglamentadas por la Resolución N° 0323-00-2022, que establece criterios objetivos de adjudicación: rendimiento académico, situación económica y participación institucional. Entre 2020 y 2024, el número de beneficiarios osciló entre 22 y 24 estudiantes por año, lo que demuestra continuidad y cobertura sostenida.



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

4. Becas externas y cooperación interinstitucional: La FCA gestiona y apoya postulaciones a programas de becas nacionales e internacionales, tales como Becal, Itaipú Binacional, y otras iniciativas del Gobierno del Paraguay, así como de redes universitarias internacionales (AUGM, PAME, ZICOSUR, PILA). Estos mecanismos benefician tanto a estudiantes como a docentes mediante oportunidades de movilidad académica y perfeccionamiento.

Ante lo expuesto, la Carrera cumple satisfactoriamente con el criterio evaluado, aunque, existe una estructura formal, normativa y operativa que garantiza el acceso equitativo a programas de financiamiento y becas, tanto internas como externas, para estudiantes, pero en el caso de los docentes, la beca es efectiva solo en el caso de relaciones de movilidad académica.

Así mismo, se recomienda fortalecer el seguimiento y evaluación de impacto de los programas de apoyo para optimizar su alcance y efectividad.

Descargo de la carrera:

“La FCA/Carrera cuenta con programas de becas para los estudiantes, no para los docentes”.

ARGUMENTACIÓN: La Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) promueve activamente el desarrollo académico y profesional de su cuerpo docente. En este sentido, brinda permisos con goce de sueldo para la realización de estudios de postgrado (tanto a nivel de maestría como de doctorado), por un período de hasta un año, con la posibilidad de renovación según las necesidades académicas y el avance del programa de estudios **(1.5.A Estatuto de la UNA, artículo 134, inciso k, n y o; 1.5.B Ejemplo de resolución de permiso para realización de estudios de postgrado).**

Asimismo, la FCA apoya y motiva la participación de sus docentes en congresos nacionales e internacionales, otorgando viáticos y permisos especiales dentro de las posibilidades institucionales.

Cabe destacar que, de manera permanente, los docentes como egresados de la UNA cuentan con la oportunidad de acceder a becas de posgrado gestionadas a través del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), lo que refuerza el compromiso de la institución con la formación continua, la excelencia académica y el crecimiento personal y profesional de su equipo docente **(1.5.C Becas del Rectorado).**



Respuesta del Comité de Pares:

La argumentación presentada por la Carrera amplía la información recabada durante la evaluación externa, especialmente en lo que respecta a las oportunidades de desarrollo académico ofrecidas al cuerpo docente. Se reconoce que la Facultad de Ciencias Agrarias otorga permisos con goce de sueldo para la realización de estudios de posgrado —maestrías y doctorados— conforme a lo establecido en el Estatuto de la UNA, así como apoyos institucionales para la participación en eventos científicos nacionales e internacionales, mediante viáticos y permisos especiales.

Asimismo, se valora positivamente que los docentes, como egresados de la UNA, puedan acceder a becas de posgrado gestionadas a través del Rectorado, lo que complementa las oportunidades de formación continua brindadas por la institución.

No obstante esta información adicional, se mantiene lo señalado en la síntesis original: las becas institucionales de la unidad académica se aplican principalmente en el marco de la movilidad académica, mientras que otros mecanismos de apoyo dependen de disposiciones generales de la UNA o de la disponibilidad institucional.

En este sentido, la información aportada no modifica el juicio sustantivo realizado por los pares, pues confirma la existencia de una estructura formal que garantiza el acceso equitativo de los estudiantes a programas de financiamiento y becas, y evidencia avances y oportunidades complementarias para los docentes.

Por tanto, los pares evaluadores ratifican la valoración de cumplimiento satisfactorio del criterio, manteniendo las recomendaciones orientadas a continuar fortaleciendo las políticas internas de apoyo específico al desarrollo docente.

- Los programas y sistemas de promoción de la cultura en sus diversas expresiones, de valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social.



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

La FCA cuenta con una Dirección de Extensión Universitaria, responsable de articular actividades académicas, culturales, artísticas y deportivas, que promueven el desarrollo integral de estudiantes, docentes y funcionarios. Estas acciones están alineadas con las Políticas Institucionales 2021–2025, que incluyen el compromiso con la cultura, los valores democráticos y la responsabilidad social universitaria.

Entre las iniciativas destacadas se encuentran:

- Programa “FCA en Vivo”, que incluye un espacio radial y de difusión cultural, destinado a fortalecer la identidad institucional y promover la participación estudiantil en temas sociales, culturales y éticos.
- Actividades deportivas y artísticas organizadas por la FCA para fomentar la integración, el trabajo en equipo y la sana convivencia.
- Programas de movilidad académica nacional e internacional (AUGM, PAME, Becal, UNICAMP), que propician el intercambio cultural, la tolerancia y la cooperación entre comunidades académicas de distintos países.
- Proyectos de extensión universitaria, entre los cuales se incluyen líneas de acción relacionadas con el desarrollo socio-comunitario, la concienciación social, la promoción cultural y el intercambio de saberes.

Los programas se ejecutan de manera planificada y continua, con apoyo de docentes y participación estudiantil activa. Existe una coordinación interinstitucional que permite articular actividades culturales con objetivos de inclusión y equidad, fortaleciendo valores de solidaridad y cooperación. La difusión de eventos culturales y de promoción de valores se realiza mediante el sitio web oficial, redes sociales institucionales y medios radiales. Estas acciones se complementan con el Programa de Bienestar Institucional, que incorpora componentes de salud mental, integración social y actividades recreativas orientadas al fortalecimiento del bienestar colectivo.

En resumen, la Carrera evidencia un alto nivel de cumplimiento en la existencia y funcionamiento de programas de promoción cultural y de valores institucionales, pues, se observa una consolidación de espacios participativos que fortalecen la vida universitaria y fomentan una comunidad basada en el respeto, la equidad, la solidaridad y el compromiso social.



- Programas para el bienestar de la comunidad universitaria que incluyan programas de salud y disponibilidad de locales de alimentación, áreas para deporte, recreación, cultura y otros.

La FCA implementa el Programa de Bienestar Institucional (Resoluciones CD N.º 11-00-2024 y 113-00-2024), con el objetivo de promover el bienestar integral (físico, mental, social y nutricional) de estudiantes, docentes y funcionarios. Este programa integra acciones coordinadas entre las direcciones académicas, de extensión y talento humano y su implementación refleja el compromiso de la FCA con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; Salud y Bienestar; Educación de calidad; Igualdad de género y Reducción de desigualdades. Entre las acciones incluidas se destacan: • Capacitaciones y talleres sobre salud ocupacional, autocuidado y bienestar emocional. • Atención médica, psicológica y social para estudiantes y funcionarios. • Supervisión del comedor y la residencia universitaria (RUFCA), garantizando condiciones dignas y equitativas. • Campañas de vacunación y salud preventiva, en articulación con el Ministerio de Salud Pública. • Actividades deportivas, recreativas y culturales como medio de integración y vida saludable. • Soporte académico y emocional mediante acompañamiento institucional permanente. A esto se suma, la disponibilidad de instalaciones adecuadas que refuerzan la efectividad de estos programas: • Áreas deportivas: dos canchas de fútbol (una para estudiantes y otra para docentes), pista multifuncional (fútbol de salón, vóley, básquet), quincho, vestuarios y plazoleta para recreación y descanso. • Servicios gastronómicos: comedor con capacidad para 300 personas y puestos de venta de alimentos dentro del campus. • Residencia Universitaria (RUFCA): ofrece alojamiento a estudiantes del interior y en situación de vulnerabilidad, con espacios de estudio, áreas verdes y servicios básicos. • Espacios culturales: museos, auditorios y áreas verdes para eventos artísticos y académicos.

En síntesis, los programas de bienestar funcionan de manera planificada, articulada y con respaldo normativo, con participación activa de la comunidad universitaria.

Se observa colaboración interinstitucional con organismos públicos para campañas sanitarias y actividades comunitarias. Las actividades culturales, deportivas y recreativas son permanentes y diversificadas, generando espacios de integración y fortaleciendo el sentido de pertenencia institucional. El Programa FCA Inclusiva amplía el alcance de bienestar, promoviendo la accesibilidad y equidad dentro del campus. Ante lo expuesto, la Carrera demuestra un alto nivel de cumplimiento respecto al indicador evaluado.



Sería necesario, sin embargo, implementar un sistema formal para evaluar el impacto del programa de bienestar, y de ser posible, incrementar el presupuesto específico destinado a las actividades permanentes de salud y recreación.

Componente 6: Proceso de autoevaluación

Analizar la existencia y el funcionamiento de:

- Los procesos de autoevaluación permanentes.

La Carrera de Ingeniería Agronómica de la FCA tiene una amplia experiencia en procesos de acreditación, lo que ha generado un proceso de autoevaluación continua. La carrera ha sido acreditada en varias ocasiones: i-Acreditación Mercosur (MEXA), según la Resolución N° 04/04 de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAE). ii-Acreditación Mercosur (ARCUSUR), según el Acuerdo de Acreditación N° 01/2010. iii-Acreditación Nacional: Acreditada el 27 de enero de 2010 por la Resolución N° 03/2010 de la ANEAE. Fue acreditada nuevamente en 2017 y en 2022, esta última por un periodo de 6 años según la Resolución N° 475 del 2022. Estos procesos incluyeron visitas de pares evaluadores nacionales e internacionales. Cada proceso fue acompañado por la formación de comisiones permanentes de seguimiento encargadas de la ejecución de los planes de mejora, basados en las recomendaciones de los pares evaluadores. Estos antecedentes demuestran que la autoevaluación está institucionalizada como práctica habitual, integrándose en la planificación estratégica y en los mecanismos de aseguramiento de la calidad.

- La implementación de procesos de autoevaluación con la participación de los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo).

Los procesos de autoevaluación sucesivos a los que la carrera se ha presentado voluntariamente desde el año 2004 (ARCU-SUR y Modelo Nacional- ANEAE), ha involucrado activamente a todos los estamentos de la comunidad universitaria: estudiantes, docentes, egresados y personal de apoyo. Se conforman grupos de trabajo que realizan actividades como talleres, recolección de datos, análisis de indicadores de calidad y socialización de resultados. Si bien, esta participación garantiza una visión integral y representativa de la carrera, fortaleciendo la cultura evaluativa, se ha comprobado en la visita



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

que la participación de los egresados en los procesos no ha sido muy activa. En ese sentido, la Carrera evidencia un grado de cumplimiento satisfactorio en la implementación de procesos de autoevaluación con participación de la comunidad universitaria. Será necesario, en los próximos procesos de evaluación incrementar la participación de egresados e inclusive empleadores, así como, ampliar el uso de herramientas digitales para el seguimiento y la comunicación de resultados.

- El resultado del proceso de autoevaluación constituye el insumo para los procesos de evaluación externa.

Los informes generados en los procesos de autoevaluación destacan fortalezas y debilidades de la carrera, sirviendo como base para las evaluaciones externas. Estos diagnósticos permiten a los pares evaluadores formular recomendaciones a la carrera, orientadas a la mejora continua. Los planes de desarrollo y mejora de la carrera (por ejemplo, el Plan de Mejora 2018–2022 y el Plan de Desarrollo 2021–2025) se fundamentan en las recomendaciones de los informes de acreditación anteriores, demostrando un uso sistemático de los resultados internos como insumo de planificación. Así mismo, cada ciclo de evaluación externa (2010, 2017 y 2022) fue precedido por procesos de autoevaluación, cuyos resultados fueron validadores y orientadores de las acciones de mejora implementadas posteriormente.

Para asegurar el cumplimiento de la responsabilidad de la carrera, se crearon comisiones permanentes de seguimiento, como la Comisión de seguimiento plan de mejoras 2018-2022. Las resoluciones del Consejo Directivo (CD N.º 994-00-2021, 706-00-2023 y 475-00-2022) integran explícitamente las conclusiones de la autoevaluación en los planes estratégicos de la Facultad, reafirmando su uso como instrumento de gestión y de aseguramiento de la calidad. Es así, que la articulación entre autoevaluación y evaluación externa ha consolidado una cultura institucional de calidad y compromiso con la excelencia académica. Ante lo expuesto, la Carrera evidencia un alto grado de cumplimiento del indicador de uso de los resultados de autoevaluación como insumo para los procesos de evaluación externa.

DIMENSIÓN II. Proyecto Académico



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

Si la carrera posee más de un plan de estudios en vigencia según lo indicado en el Informe de Autoevaluación, y en el desarrollo del análisis se detectan diferencias sustanciales entre los planes, señalarlas en los ítems correspondientes.

Componente 1: Objetivo, Perfil y Plan de Estudios

Evaluar la coherencia del perfil y competencias de la carrera con el perfil propuesto en el documento de criterios para el Sistema ARCU-SUR.

Para realizar esta tarea:

- Lea y analice los documentos que informan sobre el Plan de estudios (fichas, programas, módulos, asignaturas, etc.).
- Analice lo sucedido con las sugerencias de mejora de la anterior acreditación, en caso de corresponder.
- Establezca si los contenidos y competencias previstos en las actividades curriculares tienen la amplitud e intensidad suficientes para que los estudiantes logren las competencias y el perfil profesional indicado en los Criterios de Calidad.

Analizar y evaluar:

- Coherencia de la estructura curricular con el logro del perfil profesional propuesto.

El objetivo de la carrera que es “formar profesionales competentes, con aptitud científica y ética, capaces de impulsar la calidad, la innovación, la cooperación, la igualdad y el desarrollo agrario sostenible”, es pertinente y el plan de estudios coherente con este objetivo y el perfil del egresado.

El plan de estudios vigente desde 2013 está organizado en nueve semestres, con una carga horaria total de 3,465 horas (231 créditos), distribuidas entre asignaturas básicas común, específica y profesional. La malla curricular incluye seis orientaciones (Producción Agrícola, Producción Animal, Economía Rural, Ingeniería Agrícola, Suelos y Ordenamiento Territorial, y Protección Vegetal), lo que permite a los estudiantes especializarse en áreas clave del sector agrario.



El perfil está orientado a la formación integral de profesionales con capacidad de manejo de los sistemas de producción agrarios, lo cual parece adecuado a la realidad del sector agropecuario. Sin embargo, se identifica áreas de mejora como; la necesidad de fortalecer la coordinación entre las áreas responsables de pasantías, trabajo final de grado y extensión, para optimizar la planificación de actividades y garantizar una experiencia de aprendizaje más integrada para los estudiantes. Así como, establecer mecanismos más sistemáticos de seguimiento y evaluación del logro de las competencias a lo largo del trayecto formativo.

- Si se cubren las principales áreas de estudio agronómico y si la secuencia de las asignaturas es adecuada en función del logro del perfil profesional propuesto.

La estructura curricular de la carrera de Ingeniería Agronómica garantiza la cobertura de las áreas clave mediante la organización de sus asignaturas en categorías obligatorias y áreas de formación bien definidas.

La carrera en su ciclo orientado tiene las orientaciones son: Producción Agrícola, Producción Animal, Economía Rural, Ingeniería Rural, Suelos, y Protección Vegetal.

Al igual que lo dicho en el punto anterior, según el Plan de Estudios, la secuencia de asignaturas es adecuada. El plan de estudios vigente corresponde al Plan 2013. Este plan contempla asignaturas obligatorias, optativas y electivas, que permiten al estudiantado complementar su formación profesional, incluyendo la posibilidad de cursar materias de interés ofrecidas en otras carreras de la FCA.

La secuencia de las asignaturas se considera adecuada en función del logro del perfil propuesto, y la estructura curricular está organizada de la siguiente manera: Categorización de Asignaturas: La malla curricular se caracteriza por una categorización precisa de las asignaturas, que incluye: Básicas comunes y básicas de la carrera. Integradoras del conocimiento y profesionales.

Estructura por Semestres y Tronco Común: La malla curricular se organiza en nueve semestres. Existe un tronco común hasta el sexto semestre 15, que proporciona la fundamentación, y seis orientaciones específicas a partir del séptimo semestre (Producción Agrícola, Producción Animal, Economía Rural, Ingeniería Rural, Suelos, y Protección Vegetal), asegurando una especialización progresiva.



Flexibilidad: El plan de estudios ha fortalecido el sistema de créditos académicos, lo que dota a la carrera de una flexibilidad curricular significativa y permite una adaptación pertinente a las exigencias académicas. Ante lo expuesto, se considera el cumplimiento pleno del indicador por la carrera.

La Facultad está reformulando el plan, el cual esperan implementar en 2026. Se observa la existencia de un número mínimo de estudiantes (7) para se dicte una materia optativa, sin embargo, no se establece un cupo máximo.

Descargo de la carrera:

“La Facultad está reformulando el plan, el cual esperan implementar en 2026. Se observa la existencia de un número mínimo de estudiantes (7) para se dicte una materia optativa, sin embargo, no se establece un cupo máximo”.

ARGUMENTACIÓN: La Carrera al iniciar el primer semestre realiza una distribución equitativa de como máximo 50 estudiantes por sección. En semestres posteriores, algunas asignaturas, por el grado de dificultad poseen un número significativo de recursantes requiriendo mayor cantidad de estudiantes por sección. No obstante, la directriz para el cierre del número de estudiantes por aula es de 60, que, a su vez, si el número de estudiantes es excesivo y sobrepasa la capacidad de las aulas, se contempla la apertura de una sección adicional, la que está sujeta a la disponibilidad de rubros presupuestarios para la contratación de docentes, disponibilidad de aulas e infraestructura, entre otros aspectos (2.1

Ejemplos de resoluciones de cuarta sección en algunas asignaturas).

Respuesta del Comité de Pares:

El descargo presentado por la Carrera aporta información complementaria respecto a la organización académica y a la gestión de las secciones, especialmente en lo que se refiere a los criterios utilizados para definir el número de estudiantes por aula y la apertura de nuevas secciones. Se reconoce que la institución establece un límite máximo de 50 estudiantes por sección al iniciar el primer semestre, y que en cursos posteriores —particularmente en asignaturas de mayor complejidad— el número puede aumentar debido a la presencia de recursantes. Asimismo, se valora la existencia de una directriz institucional que fija un tope de 60 estudiantes, con la posibilidad de habilitar nuevas secciones cuando



la capacidad del aula es superada, considerando para ello la disponibilidad presupuestaria y de infraestructura.

Toda la información complementa la comprensión de la gestión académica, pero no incide directamente en el análisis de coherencia entre el perfil de egreso y las competencias declaradas, en relación con el perfil establecido por el Sistema ARCU-SUR.

En consecuencia, los aspectos señalados en la síntesis inicial se mantienen vigentes, particularmente la necesidad de:

- Optimizar la articulación operativa entre las áreas responsables de pasantías, trabajo final de grado y extensión, a fin de asegurar la integración y consistencia de las experiencias formativas clave del currículo.
- Consolidar mecanismos sistemáticos para el seguimiento continuo y la evaluación del logro de competencias durante el trayecto formativo.

La información adicional presentada por la Carrera no modifica estos hallazgos, ni altera el juicio sustantivo emitido. Por tanto, los pares evaluadores ratifican la valoración previamente asignada, manteniendo las recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión curricular y evaluativa.

- Grado de adecuación entre objetivos, metodologías, contenidos, evaluación y bibliografía de cada asignatura.

El Plan de Estudios vigente (2013) fue elaborado con base en un perfil de egreso claramente definido, que integra conocimientos científicos, técnicos y humanísticos orientados al desarrollo sostenible, la innovación y la responsabilidad social.

Los objetivos generales y específicos de las asignaturas guardan coherencia vertical y horizontal, lo que asegura una adecuada progresión de aprendizajes a lo largo de la formación del estudiante. Se ha trabajado en la actualización de los programas analíticos, buscando garantizar la pertinencia de los contenidos frente a los desafíos actuales del sector agropecuario y ambiental.

La Carrera implementa metodologías activas de enseñanza-aprendizaje que se articulan con los resultados de aprendizaje definidos en el plan de estudios y son coherentes con el perfil del egresado. Las metodologías empleadas son variadas y contextualizadas, incluyendo clases teóricas, prácticas de laboratorio, trabajos de campo, talleres y actividades de extensión.



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

El sistema de evaluación del estudiante está debidamente normado y se rige por el Reglamento Académico de la FCA. Este reglamento establece criterios claros y estandarizados para las evaluaciones parciales, finales y trabajos prácticos. Se aplican instrumentos diversificados como exámenes escritos, informes técnicos, prácticas de campo, presentaciones orales y proyectos integradores.

Cada asignatura dispone de bibliografía básica y complementaria actualizada, incluyendo materiales digitales, publicaciones científicas, manuales técnicos y documentos normativos. Aunque se debe hacer notar que no se tuvo acceso a todos los programas con la antelación suficiente para su análisis.

En resumen, la Carrera evidencia adecuación entre los objetivos, metodologías, contenidos, evaluación y bibliografía de sus asignaturas. El diseño curricular se muestra coherente, articulado y pertinente, favoreciendo la formación integral y profesional de los estudiantes.

No obstante, la alta adecuación formal, se han identificado algunos desafíos que necesitan ser abordados, como ser: Retroalimentación Pedagógica Documentada: Los sistemas de evaluación, aunque coherentes, presentan debilidades en cuanto a la retroalimentación pedagógica documentada y la revisión sistemática de técnicas evaluativas. Homogeneidad Metodológica: Se destaca la necesidad de diversificar las metodologías activas y asegurar su aplicación homogénea en todas las asignaturas. Potenciar el uso pedagógico de los libros de cátedra como herramienta de gestión, para la planificación, evaluación y ajuste de las prácticas docentes. Sistematización de Resultados: Es necesario fortalecer la documentación y sistematización del uso de los resultados de autoevaluación y evaluación de las asignaturas como insumo para la retroalimentación y mejora de las estrategias de enseñanza-aprendizaje. Fortalecer la capacitación docente en planificación por competencias y diseño de estrategias de evaluación integrales. Ante lo expuesto se considera el cumplimiento satisfactorio del indicador.

- Flexibilidad curricular de la carrera.

La malla curricular incluye asignaturas obligatorias, optativas y electivas, organizadas en áreas como Producción Agrícola, Producción Animal, Suelos y Ordenamiento Territorial, entre otras. Este enfoque permite una formación integral y flexible, adaptada a las necesidades del sector agropecuario, y a la de los estudiantes, permitiéndoles personalizar su formación según sus intereses. Además, se promueve la movilidad interna entre carreras de la FCA, facilitando el acceso a asignaturas comunes y



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

ampliando los horizontes académicos de los interesados. El sistema académico permite equivalencias y reconocimientos de asignaturas para estudiantes que provienen de otras instituciones nacionales o internacionales, conforme al Reglamento de la Universidad Nacional de Asunción.

Así mismo, se promueve la movilidad estudiantil a través de programas como AUGM, PAME, ZICOSUR y PILA, así como convenios bilaterales, lo que evidencia una apertura institucional hacia el reconocimiento académico de trayectorias externas. Las prácticas profesionales supervisadas y proyectos de extensión ofrecen un margen de flexibilidad en cuanto al contexto de ejecución, pudiendo realizarse en instituciones públicas, empresas privadas o comunidades rurales, adaptándose a las condiciones del entorno. Se han implementado ajustes pedagógicos y curriculares que permiten la inclusión de estudiantes con diferentes ritmos de aprendizaje o situaciones particulares, en coherencia con las políticas de equidad e inclusión de la Facultad. Se promueve la formación continua del cuerpo docente y la incorporación de nuevos enfoques metodológicos que incrementan la flexibilidad en la enseñanza y evaluación. El uso de recursos digitales (plataformas educativas, aulas virtuales y sistemas de seguimiento académico) ha fortalecido la capacidad de adaptación del proceso formativo ante escenarios diversos, como el aprendizaje híbrido o remoto. Ante lo expuesto, la Carrera demuestra un grado de cumplimiento alto en el criterio de flexibilidad curricular, evidenciando un diseño formativo moderno, adaptable y coherente con las tendencias de la educación superior y las demandas del entorno agroproductivo. Sin embargo, será necesario consolidar un sistema de seguimiento y evaluación de la flexibilidad curricular, que permita monitorear su impacto en el perfil de egreso, así como, fortalecer la difusión y orientación estudiantil respecto a las oportunidades de movilidad académica, reconocimiento de créditos y equivalencias, a fin de garantizar un aprovechamiento equitativo de los mecanismos de flexibilidad disponibles y fomentar la interdisciplinariedad y articulación entre áreas académicas, promoviendo proyectos integradores que vinculen la docencia, la investigación y la extensión.

- Adecuación de la carga horaria (mínimo 3.000 horas reloj) de la carrera con el logro del perfil profesional propuesto.

La Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias (UNA) presenta una carga horaria total de 3.465 horas reloj, equivalentes a 231 créditos académicos, superando el mínimo



establecido por los estándares del sistema ARCU-SUR (3.000 horas). Esta estructura horaria se encuentra coherentemente distribuida entre actividades teóricas, prácticas, de laboratorio y de campo, garantizando una formación sólida e integral en las áreas básicas, específicas y aplicadas de las ciencias agrarias.

El Reglamento Académico de la FCA (Resolución CD N.º 43-00-2024) establece que un crédito equivale a 15 horas reloj, abarcando tanto actividades curriculares presenciales como no presenciales, e incluyendo experiencias formativas como la Extensión Universitaria, Pasantía Profesional Supervisada y el Trabajo Final de Grado. Estas instancias complementan la carga académica formal y contribuyen al desarrollo de competencias profesionales y sociales acordes al perfil de egreso definido por la Ley N.º 836/1962, que regula el ejercicio de la profesión en el país.

La distribución equilibrada entre horas teóricas y prácticas evidencia una adecuada correlación entre la fundamentación conceptual y la aplicación técnica, promoviendo la articulación entre los saberes científicos, tecnológicos y productivos. A su vez, las actividades integradoras —como la investigación, extensión y pasantía— consolidan el aprendizaje práctico, fortaleciendo la vinculación del estudiante con el entorno socio-productivo.

El plan de estudios vigente (Plan 2013) ha sido objeto de ajustes derivados de procesos de autoevaluación y acreditación previos, evidenciando un compromiso sostenido con la mejora continua. Asimismo, la existencia de mecanismos de monitoreo académico y adecuación curricular asegura la pertinencia y actualización de la carga horaria frente a los desafíos del sector agrario y ambiental. En este contexto, la carrera evidencia un cumplimiento pleno del indicador.

Componente 2: Proceso de enseñanza – aprendizaje: metodologías

Evaluar la coherencia de las metodologías de enseñanza aprendizaje con el logro del perfil profesional propuesto, considerando: la utilización de herramientas pedagógicas y tecnologías educativas; la realización de trabajo cooperativo entre docentes y estudiantes; la satisfacción de los estudiantes con las metodologías de enseñanza implementadas en la carrera.

La carrera implementa una combinación de metodologías activas y recursos tecnológicos que fortalecen la formación integral del estudiante. Las metodologías empleadas combinan estrategias



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

activas de aprendizaje con recursos tecnológicos modernos que facilitan la adquisición y aplicación de conocimientos. Se destaca el uso de la plataforma institucional Moodle (FC@Virtual) como entorno virtual de apoyo a la docencia, donde los estudiantes acceden a materiales de estudio, evaluaciones en línea, foros y actividades colaborativas. Asimismo, se integran otras herramientas digitales como Google Classroom, WhatsApp, videoconferencias, presentaciones interactivas y recursos audiovisuales. De igual modo, el enfoque pedagógico promueve la participación activa de los estudiantes mediante clases teórico-prácticas, estudios de caso, prácticas de laboratorio, trabajos de campo y visitas técnicas, con apoyo de los campos experimentales e infraestructura tecnológica disponible. Estas estrategias permiten el desarrollo de competencias profesionales vinculadas al razonamiento científico, la experimentación y la toma de decisiones en contextos reales.

El trabajo colaborativo constituye un eje central del proceso formativo. La carrera promueve actividades de ayudantía de cátedra, reguladas por Resolución N° 660-00-2023, que fortalecen la vinculación entre docentes y estudiantes. Además, se desarrollan proyectos de investigación, pasantías, días de campo, ferias científicas, talleres y trabajos comunitarios, que requieren la participación conjunta y coordinada de docentes, técnicos y alumnos.

No obstante, se identifican oportunidades de mejora en la diversificación de estrategias activas y en el uso homogéneo de tecnologías educativas en todas las asignaturas.

A su vez, los estudiantes reconocieron la necesidad de profundizar la innovación pedagógica y la formación docente en estrategias activas y digitales, de modo a fortalecer la calidad y fortalecer la uniformidad y aprovechamiento pedagógico de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje en todas las áreas de la carrera, por lo cual se recomienda seguir avanzando en ese proceso.

Otros aspectos para considerar son la falta de reconocimiento de clases virtuales, como parte del horario de clase, y el elevado porcentaje de obligatoriedad en la asistencia a clases teóricas.

Descargo de la carrera:

“A su vez, los estudiantes reconocieron la necesidad de profundizar la innovación pedagógica y la formación docente en estrategias activas y digitales, de modo a fortalecer la calidad y fortalecer la uniformidad y aprovechamiento pedagógico de



las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje en todas las áreas de la carrera, por lo cual se recomienda seguir avanzando en ese proceso.

Otros aspectos para considerar son la falta de reconocimiento de clases virtuales, como parte del horario de clase, y el elevado porcentaje de obligatoriedad en la asistencia a clases teóricas”.

ARGUMENTACIÓN: Para acceder al examen final, el estudiante debe cumplir con: 60 % mínimo en trabajos prácticos y evaluaciones parciales, 70 % de asistencia en clases teóricas y 80 % en clases prácticas, y el cumplimiento de los requisitos académicos establecidos **(2.2 Resol. CD N° 43-00-2024 por la cual se aprueba reglamento académico 2024).**

Estas exigencias aseguran la participación activa y la adquisición progresiva de competencias, articulando la teoría con la práctica en coherencia con el perfil del egresado. Las metodologías de evaluación empleadas por los docentes incluyen pruebas escritas, orales, informes técnicos, prácticas de laboratorio y de campo, proyectos, exposiciones y actividades integradoras, que permiten valorar tanto los conocimientos conceptuales como las habilidades técnicas, sociales y actitudinales **(1.5.A Estatuto de la UNA, artículos 155, 179 y 180).**

Respuesta del Comité de Pares:

El descargo aporta información relevante sobre los requisitos académicos para acceder al examen final y sobre la variedad de instrumentos de evaluación utilizados por los docentes, los cuales contribuyen a la participación activa del estudiante y son coherentes con un enfoque por competencias.

Sin embargo, esta información no aborda plenamente los aspectos señalados en la valoración inicial, especialmente en relación con la coherencia y sistematicidad de las metodologías de enseñanza, el uso de herramientas pedagógicas y tecnologías educativas, el trabajo cooperativo docente–estudiante, y la satisfacción estudiantil respecto a las metodologías implementadas.

En consecuencia, los pares evaluadores mantienen la valoración otorgada y reiteran las recomendaciones orientadas a fortalecer la articulación metodológica y el seguimiento de la experiencia formativa del estudiante



Componente 3: Proceso de enseñanza aprendizaje: actividades educativas

Analizar y evaluar la coherencia de las actividades educativas con el logro del perfil profesional propuesto. Considerar la realización de actividades educativas:

- obligatorias y complementarias;
- multidisciplinarias y/o integradoras tanto horizontal como verticalmente;
- en el medio rural y empresas del sector agroindustrial y comercial.

Las actividades educativas están bien estructuradas y orientadas a lograr el perfil profesional propuesto. Existe una combinación de asignaturas obligatorias, optativas y electivas. Dentro de las obligatorias están las básicas comunes y de la carrera; las integradoras del conocimiento y las profesionales, las que permiten una formación integral en cada una de las seis orientaciones en las cuales se puede culminar la carrera (Producción Agrícola, Producción Animal, Economía Rural, Ingeniería Rural, Suelos, y Protección Vegetal). Las obligatorias incluyen trabajos de laboratorio, prácticas en campos experimentales, giras técnicas, seminarios, exposiciones orales y elaboración de informes, tanto en modalidad presencial como no presencial (monografías, revisiones bibliográficas, resolución de problemas).

Además, se incorporan requisitos curriculares que fortalecen la formación profesional integral: Extensión Universitaria (45 horas, 3 créditos), que vincula a los estudiantes con diversos actores sociales. Pasantía Profesional Supervisada (120 horas, 8 créditos), que inserta a los estudiantes en espacios laborales reales. Trabajo Final de Grado (150 horas, 10 créditos), que integra conocimientos teóricos y prácticos en una experiencia de investigación o proyecto profesional. Estas actividades promueven la aplicación del conocimiento en contextos reales y la adquisición de competencias técnicas, sociales y éticas coherentes con el perfil de egreso.

De igual modo, la carrera fomenta actividades educativas multidisciplinarias y de integración horizontal y vertical, tales como seminarios, congresos, jornadas científicas, simposios y talleres interdisciplinarios. También se desarrollan actividades culturales, deportivas y de extensión que articulan a estudiantes de



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

distintos niveles y orientaciones, promoviendo la cooperación y la visión integral de los sistemas de producción agropecuaria.

El proceso formativo se desarrolla en laboratorios, campos experimentales y empresas del sector agroindustrial, donde los estudiantes realizan prácticas, pasantías, trabajos de tesis y proyectos de extensión. Los campos experimentales, dotados con infraestructura, maquinarias y sistemas de riego, constituyen espacios clave para la vinculación teoría-práctica y la formación en el medio rural, mientras que los convenios con empresas privadas y organismos públicos facilitan la inserción en contextos productivos y tecnológicos reales.

Sin embargo, los estudiantes han señalado algunas limitaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje que requieren atención institucional. En el ciclo general, mencionan la insuficiencia de espacios y equipamientos de laboratorio, así como la falta de retroalimentación de las evaluaciones a docentes, señalando deficiencias de algunos docentes en el dictado de clases, la claridad y pertinencia de los contenidos evaluados, y la falta de manejo de tecnologías. En el ciclo orientado, se identifican dificultades específicas por área: En Producción Agrícola y Suelos, los laboratorios de suelo resultan reducidos lo cual reduce horas de práctica, con falta de insumos, equipos de protección y herramientas para la aplicación de fitosanitarios. En Producción Animal, se carece de un área pecuaria destinada a investigación y prácticas experimentales. En Ingeniería Rural, se observan problemas de conectividad, carencia de un laboratorio de hidráulica, estación meteorológica abandonada, equipos obsoletos (tractores) y falta de simuladores y licencias de software para fortalecer las prácticas. Ante lo expuesto, la carrera presenta un cumplimiento satisfactorio del indicador.

Componente 4: Sistemas de evaluación

Analizar y evaluar

- Implementación de sistemas que aseguren la realización periódica de autoevaluación y evaluación externa del proyecto académico.

La carrera implementa sistemas periódicos de evaluación y autoevaluación en coherencia con las políticas institucionales de la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) y de la Universidad Nacional de



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

Asunción. Estos procesos se rigen por el Reglamento Académico de la FCA y por las disposiciones del Plan de Desarrollo 2021–2025, que promueven la evaluación sistemática del desempeño académico y de la gestión curricular.

A nivel interno, se desarrollan procesos regulares de autoevaluación participativa, coordinados por la Comisión de Autoevaluación de la Carrera, con representación de docentes, estudiantes, egresados y personal técnico-administrativo. Estas instancias permiten diagnosticar fortalezas y debilidades, formular planes de mejora y dar seguimiento a su cumplimiento, lo que ha generado una cultura institucional de evaluación permanente.

En cuanto a la evaluación externa, la carrera se somete periódicamente a los procesos de acreditación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAE) y del Sistema ARCU-SUR, habiendo obtenido acreditaciones en los años 2010, 2017 y 2022, todas con resultados satisfactorios y reconocimiento de calidad académica. Después de cada proceso, se elaboran planes de mejora y se conforman comisiones de seguimiento encargadas de verificar la implementación de las recomendaciones de los pares evaluadores, garantizando la continuidad de las acciones correctivas y preventivas. Estos mecanismos permiten disponer de información válida y oportuna para la toma de decisiones, consolidando una cultura de mejora continua y rendición de cuentas. En resumen, la implementación de sistemas de evaluación y autoevaluación periódicos, institucionalizados y participativos asegura la pertinencia y actualización del proyecto académico, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión, la docencia y la formación profesional. Ante lo expuesto, la carrera evidencia un cumplimiento pleno en este indicador.

Sin embargo, se ha detectado poca participación de los egresados en los diferentes procesos de consulta, por lo que se sugiere fortalecer la participación de una mayor cantidad de egresados en los procesos mencionados.

- Implementación periódica de sistemas de evaluación y autoevaluación de las actividades de los docentes con la participación de los estudiantes.

La Carrera de Ingeniería Agronómica implementa de forma periódica sistemas de evaluación y autoevaluación de las actividades docentes con participación activa de los estudiantes, en concordancia



con las políticas institucionales de la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) y la Universidad Nacional de Asunción (UNA).

El proceso se realiza semestralmente mediante los sistemas institucionales e-Alu (evaluación estudiantil), los estudiantes completan formularios estandarizados que valoran el desempeño de los docentes en aspectos pedagógicos, metodológicos y actitudinales, y e-Prof (autoevaluación docente), los docentes realizan su autoevaluación y adjuntan evidencias de desempeño académico. Los resultados son procesados por la Dirección Académica y remitidos a la Dirección de Carrera, donde sirven como base para la retroalimentación pedagógica y la planificación de acciones de mejora.

Asimismo, estos procesos se complementan con la evaluación institucional periódica y los procesos de acreditación nacional y regional (ANEAES y ARCU-SUR), los cuales refuerzan la cultura de evaluación docente participativa y transparente.

En conjunto, estas prácticas garantizan la participación efectiva del estudiantado en la valoración de la docencia, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad académica y a la mejora continua del proceso formativo. Ante lo expuesto, la carrera evidencia el cumplimiento pleno del indicador.

Cabe acotar, que en las evaluaciones sistemáticas de las actividades docentes por parte de los estudiantes se tiene una baja respuesta.

- Las metodologías de evaluación utilizadas y considerar su coherencia y adecuación para asegurar el logro del perfil profesional propuesto.

Las metodologías de evaluación del aprendizaje aplicadas en la Carrera de Ingeniería Agronómica presentan una coherencia y adecuación altas con el perfil profesional propuesto, al estar sustentadas en un marco normativo claro y criterios académicos que garantizan la objetividad y transparencia del proceso.

De acuerdo con el Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias (Resolución CD N° 43-00-2024), la evaluación se realiza sobre una escala de 100 puntos, combinando exámenes parciales, trabajos prácticos y examen final, que pueden tener una ponderación de entre 40 y 60 puntos.

Para acceder al examen final, el estudiante debe cumplir con: 60 % mínimo en trabajos prácticos y evaluaciones parciales, 70 % de asistencia en clases teóricas y 80 % en clases prácticas, y el cumplimiento de los requisitos académicos del planeamiento semestral.



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

Estas exigencias aseguran la participación activa y la adquisición progresiva de competencias, articulando la teoría con la práctica en coherencia con el perfil del egresado. Las metodologías de evaluación empleadas por los docentes incluyen pruebas escritas, orales, informes técnicos, prácticas de laboratorio y de campo, proyectos, exposiciones y actividades integradoras, que permiten valorar tanto los conocimientos conceptuales como las habilidades técnicas, sociales y actitudinales.

Asimismo, la carrera aplica sistemas de evaluación del desempeño docente y satisfacción estudiantil (e-Alu y e-Prof), cuyos resultados retroalimentan la planificación y mejoran la coherencia pedagógica y evaluativa.

En términos generales, las metodologías de evaluación resultan pertinentes, coherentes y alineadas al perfil profesional, pues promueven el aprendizaje significativo, la responsabilidad académica y la formación integral del estudiante, lo cual determina un cumplimiento pleno del indicador por la carrera. Se recomienda, no obstante, fortalecer la diversificación de técnicas evaluativas y la retroalimentación documentada, para consolidar la mejora continua del proceso.

Componente 5: Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Analizar y evaluar:

- La coherencia de las actividades de investigación con el proceso de enseñanza y aprendizaje, considerando: la relevancia e impacto interno de los proyectos de investigación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y la participación de los estudiantes en proyectos de investigación.

La carrera integra de manera coherente la docencia y la investigación dentro del Plan Estratégico y el Plan de Desarrollo 2021–2025, considerando la investigación como eje transversal del proceso formativo. Los proyectos realizados por docentes y estudiantes se vinculan con las asignaturas teórico-prácticas, fortaleciendo las competencias científicas y aplicando el conocimiento a problemas reales del sector agrario. La Dirección de Investigación de la FCA coordina los lineamientos institucionales, promueve la actualización de las líneas de investigación y fomenta la participación de docentes y estudiantes mediante programas financiados tanto por fondos propios como por fuentes externas (p. ej. CONACYT–PROCIENCIA). Esto garantiza la pertinencia y el impacto de la investigación en la formación académica.



Los proyectos de investigación tienen un impacto interno significativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que fomentan: -La actualización científica del cuerpo docente. -La producción de nuevos conocimientos aplicables a la docencia y la extensión.

En general, los trabajos de pasantía y tesis de grado son realizados como parte del proceso enseñanza-aprendizaje, y son evaluados por docentes especializados en las áreas establecidas en la Carrera y posteriormente se generan artículos científicos para ser publicados en revistas, congresos y otros eventos científicos. Se destaca que la institución cuenta con un plantel de investigadores que realizan actividades de investigación, categorizados en el Sistema Nacional de Investigadores (SISNI) del Categorizados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de la siguiente manera, candidatos, nivel I y nivel II, cabe destacar que muchos de los docentes categorizados han sido adjudicados con proyectos concursables según la lista del informe de la Dirección de Investigación.

En los últimos tres años se registraron más de 220 publicaciones, sumadas a más de 750 trabajos de grado y 100 tesis de maestría, reflejando un compromiso real con la generación y socialización del conocimiento.

Se ha constatado, sin embargo, la necesidad de mejorar la divulgación de la investigación en revistas científicas arbitradas de alto impacto y establecer la obligatoriedad de publicar los resultados en esos medios, para reforzar la visibilidad académica y científica de la carrera. No se tiene el número de publicaciones con referato, sistematizado, ni tampoco existe incentivo para alentar a publicaciones científicas.

La participación estudiantil en investigación es obligatoria y formativa, principalmente mediante la tesis de grado. La Facultad promueve su inclusión en proyectos institucionales, programas nacionales y convenios con empresas, favoreciendo investigaciones aplicadas al sector agropecuario. Este enfoque fortalece la formación práctica y científica, consolidando una cultura investigativa desde los primeros años de la carrera.

En resumen, la Carrera demuestra un alto grado de coherencia e integración entre investigación y docencia, respaldado por una estructura institucional sólida, líneas de investigación definida y participación activa de docentes y estudiantes, lo cual evidencia que la carrera presenta un cumplimiento pleno del indicador.



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

No obstante, se identifican desafíos relacionados con: -El fortalecimiento del financiamiento sostenido para proyectos estudiantiles y docentes. -La ampliación de la difusión interna de los resultados de investigación para retroalimentar aún más el proceso educativo y, sobre todo, una mayor dinámica en la difusión de los resultados en revistas indexadas de alto impacto, y, -La necesidad de consolidar mecanismos sistemáticos de seguimiento al impacto de las investigaciones en la mejora del aprendizaje.

Descargo de la carrera:

“Se ha constatado, sin embargo, la necesidad de mejorar la divulgación de la investigación en revistas científicas arbitradas de alto impacto y establecer la obligatoriedad de publicar los resultados en esos medios, para reforzar la visibilidad académica y científica de la carrera. No se tiene el número de publicaciones con referato, sistematizado, ni tampoco existe incentivo para alentar a publicaciones científicas”.

ARGUMENTACIÓN: La FCA cuenta con un organigrama actualizado y con un manual de funciones acorde al mismo. Posee una estructura organizativa, administrativa y financiera sólida que le permite el desarrollo de sus actividades de docencia, extensión e investigación en forma adecuada. Durante el periodo 2019–2023 se evidencia un aumento sostenido en la producción científica, con la mayoría de los docentes publicando al menos un artículo anual en revistas indexadas o no indexadas, y participando en congresos. La Revista Investigación Agraria, indexada en SciELO, Latindex y REDIB, es el principal medio de difusión institucional, y el cuerpo docente supera el mínimo de cinco publicaciones colectivas en libros, capítulos o materiales didácticos. Se registra alta participación en tutorías de tesis de grado y posgrado, en la sede central, con investigaciones coherentes con las líneas institucionales en producción agrícola, suelos, economía rural y protección vegetal. Asimismo, los docentes integran comisiones de actualización curricular, adoptan metodologías innovadoras basadas en competencias, prácticas de campo y uso de TIC, y participan en programas de capacitación y mejora educativa, reforzando la coherencia y pertinencia de su labor con el proyecto académico **(2.5 Informe Dirección de Investigación).**

Respuesta del Comité de Pares:



El descargo presentado por la Carrera aporta elementos adicionales que permiten complementar la información analizada durante la evaluación externa, especialmente en lo relativo a la estructura organizativa, la producción científica institucional y la participación docente y estudiantil en actividades de investigación. Se reconoce la existencia de un organigrama actualizado y un manual de funciones, así como una estructura administrativa y financiera que viabiliza el desarrollo de las funciones sustantivas de la Unidad Académica en concordancia con las disposiciones estatutarias de la Universidad Nacional de Asunción (UNA).

Asimismo, se toma nota del incremento de la producción científica registrado en el periodo 2019–2023, de la participación del plantel docente en congresos y eventos científicos, y del rol de la Revista Investigación Agraria, indexada en SciELO, Latindex y REDIB, como principal órgano institucional de difusión. De igual manera, se valora la participación activa del cuerpo docente en tutorías de tesis de grado y posgrado, y la alineación de las investigaciones con las líneas institucionales definidas en el área de producción agrícola, suelos, economía rural y protección vegetal.

No obstante, la información presentada no modifica los hallazgos consignados en el Informe de Evaluación Externa en relación con los siguientes aspectos críticos:

1. Difusión científica externa

Si bien se constata crecimiento en la producción institucional, se mantiene la necesidad de incrementar la difusión de resultados en revistas científicas arbitradas e indexadas de alto impacto, conforme a los estándares de visibilidad, impacto y pertinencia establecidos por el Sistema ARCU-SUR. El uso predominante de la revista institucional, aunque relevante, no suple el requisito de ampliar la inserción en circuitos internacionales de indexación. La ausencia de lineamientos explícitos en esta materia constituye una limitación para el aseguramiento de la calidad y visibilidad de la investigación.

2. Ausencia de mecanismos obligatorios y de incentivos formales

No se evidencia la existencia de políticas institucionales que establezcan la obligatoriedad de publicar los resultados de investigación en revistas indexadas ni incentivos sistemáticos (económicos, académicos o de carga horaria) que promuevan la difusión científica de manera sostenida.

3. Falta de un sistema unificado de registros



La Carrera reconoce avances, pero no presenta un sistema unificado, actualizado y verificable para el registro de publicaciones con referato, el impacto de dichas publicaciones o su distribución por docente, área de investigación o categoría académica.

4. Necesidad de fortalecer el financiamiento y seguimiento del impacto

Se mantiene la recomendación de ampliar las fuentes de financiamiento para proyectos estudiantiles y docentes, así como de implementar mecanismos sistemáticos de seguimiento y evaluación del impacto de la investigación en el aprendizaje y en la mejora del proceso formativo.

Por lo tanto, al considerar tanto lo constatado en la visita como lo expuesto en el descargo, los pares evaluadores ratifican la valoración de cumplimiento del indicador, reconociendo la solidez institucional y los avances observados, pero subrayando la pertinencia de las recomendaciones emitidas para potenciar la proyección externa, la sistematización y la visibilidad científica de la producción de la Carrera.

- La coherencia, pertinencia y relevancia de las actividades y proyectos de investigación con las necesidades de desarrollo científico, tecnológico y social del medio, teniendo en cuenta la divulgación de resultados de los proyectos de investigación.

En el Plan Estratégico, se establece como objetivo general de la investigación: “Generar conocimiento científico, tecnológico y de innovación que contribuya al desarrollo sostenible del sector agrario nacional”.

La divulgación de los mismos se realiza por medio de: Jornadas de Presentación de los Resultados de Investigación, Jornadas de Jóvenes Investigadores, Programas de Transferencia y Resultados de investigación, Jornadas de Investigación (Divulgación de resultados de los proyectos de investigación-CIA-UNA).

Un aspecto que podría mejorar la divulgación de la investigación es la obligatoriedad de publicar sus resultados en revistas científicas arbitradas. Por lo expuesto, la carrera presenta un cumplimiento satisfactorio del indicador.

Componente 6: Extensión, vinculación y cooperación.



Analizar y evaluar:

La coherencia de las actividades y proyectos de extensión con el proyecto académico y las necesidades de desarrollo tecnológico y social del medio, considerando:

- los resultados de proyectos y actividades de extensión;
- la participación de estudiantes;
- la participación de actores externos
- Coherencia y pertinencia de programas y actividades de intercambio de docentes y estudiantes con el proyecto académico.

La Carrera de Ingeniería Agronómica (FCA–UNA) evidencia una coherente articulación entre docencia, investigación y extensión, alineada con su Proyecto Académico y los ejes del Plan Estratégico 2021–2025. Las actividades de extensión responden a las necesidades tecnológicas, productivas y sociales del entorno, promoviendo la transferencia de conocimientos y la formación integral de los estudiantes.

Durante el periodo 2019–2023, se ejecutaron numerosos proyectos y programas de extensión que beneficiaron a comunidades rurales, productores e instituciones, con resultados positivos en la difusión tecnológica, la capacitación y el desarrollo sostenible. Los estudiantes participan activamente en estas actividades —con 45 horas de extensión como requisito de egreso—, fortaleciendo sus competencias prácticas y su compromiso social.

La carrera mantiene alianzas estratégicas con actores externos, incluyendo organismos públicos, privados y académicos, tanto nacionales como internacionales, que potencian la vinculación y la cooperación institucional. Asimismo, los programas de movilidad académica de docentes y estudiantes complementan la formación profesional y favorecen el intercambio de saberes en coherencia con los objetivos curriculares.

En síntesis, el componente presenta un alto grado de cumplimiento, destacándose la pertinencia y el impacto de las acciones de extensión y cooperación. Sin embargo, se identifican desafíos importantes como: -Ampliar la sistematización de los resultados de extensión para su evaluación continua. -



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

Incrementar la difusión científica de los impactos alcanzados. -Fortalecer la movilidad internacional docente-estudiantil mediante mayores oportunidades de financiamiento, y establecer mecanismos de flexibilización académica para aquellos estudiantes movilizados para evitar retrasos en el trayecto académico, así como la mejora (desburocratizar) en el registro y control de las horas de extensión.

- Coherencia de los instrumentos de vinculación y cooperación con el proyecto académico. Considerar sus resultados.

La Carrera de Ingeniería Agronómica (CIA) de la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA–UNA) dispone de instrumentos institucionales de vinculación y cooperación claramente articulados con su Proyecto Académico y con los objetivos del Plan Estratégico 2021–2025. Estos instrumentos se expresan principalmente en convenios, programas, proyectos y reglamentos que orientan la interacción con el entorno productivo, científico y social.

La Dirección de Extensión Universitaria y la Dirección de Investigación operan de forma integrada para garantizar que las acciones de vinculación respondan a las líneas prioritarias del plan de estudios y a las demandas tecnológicas del sector agropecuario y ambiental. Entre los principales instrumentos destacan: Convenios nacionales e internacionales con universidades, instituciones públicas, empresas privadas y organizaciones del sector rural. Programas permanentes de extensión como FCA en Vivo y FCA Inclusiva, que promueven la transferencia tecnológica, la educación ambiental y la inclusión social. Reglamentos institucionales que establecen los lineamientos para la ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos de extensión y cooperación. Estos instrumentos fortalecen la articulación entre docencia, investigación y extensión, asegurando coherencia con el perfil del egresado y con el compromiso institucional de contribuir al desarrollo sostenible del país.

Los resultados obtenidos confirman la efectividad de los mecanismos de vinculación en la formación académica y en la proyección social de la carrera: Entre 2019 y 2023, se ejecutaron más de 177 proyectos, con amplia participación de docentes y estudiantes, generando impactos positivos en comunidades rurales y fortaleciendo alianzas con organismos públicos, privados y académicos. Además, se promovió la movilidad académica internacional de docentes y estudiantes, en coherencia



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

con el perfil profesional y los objetivos curriculares. Los estudiantes participan activamente en las acciones de vinculación, fortaleciendo competencias técnicas, sociales y éticas.

Estos logros evidencian que la carrera mantiene instrumentos coherentes y funcionales que permiten integrar la universidad con el entorno productivo, tecnológico y social, contribuyendo al desarrollo regional y nacional.

En conclusión, la carrera presenta un de cumplimiento pleno del indicador, pues, los instrumentos de vinculación y cooperación son pertinentes, actualizados y coherentes con el proyecto académico, favoreciendo la interacción efectiva entre la institución y su entorno.

Sin embargo, se identifican áreas de mejora, como la sistematización de los resultados, el seguimiento de los impactos de los convenios y la ampliación de las oportunidades de movilidad internacional con mecanismos de financiamiento sostenibles.

DIMENSIÓN III. Comunidad Universitaria

Componente 1: Estudiantes

Analizar y evaluar:

- Coherencia de los criterios de ingreso y admisión con el proyecto académico.

El ingreso a la Carrera de Ingeniería Agronómica se rige por las normativas generales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) y los reglamentos académicos de la Facultad, que establecen un sistema transparente, inclusivo y meritocrático. Los postulantes deben cumplir con los requisitos fijados en el Reglamento Académico de la FCA (Resolución CD N° 43-00-2024), que contempla el Curso Probatorio de Ingreso (CPI) como vía de ingreso a la carrera.

Este curso, común a las carreras de la Facultad, tiene como propósito nivelar los conocimientos básicos en áreas como biología, matemáticas, química y comprensión lectora, garantizando una base adecuada para el éxito académico y la adaptación al enfoque científico-tecnológico de la formación agronómica. Además, el proceso de admisión es gratuito, conforme a la Ley N° 6628 de Gratuidad, lo cual promueve la equidad y el acceso a la educación superior pública. La FCA también difunde ampliamente la



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

información sobre los procedimientos, requisitos y calendario de ingreso a través de su sitio web oficial y jornadas informativas, garantizando transparencia y acceso a los postulantes.

El sistema de ingreso implementado asegura que los estudiantes ingresen con competencias básicas acordes al perfil de la carrera. Facilita la homogeneización de conocimientos entre los ingresantes, mejorando su desempeño inicial. Promueve la igualdad de oportunidades, especialmente para estudiantes del interior del país. En resumen, la carrera presenta un cumplimiento pleno del criterio, dado que los mecanismos de ingreso y admisión son claros, pertinentes y coherentes con el perfil formativo y los objetivos del Proyecto Académico. La carrera garantiza el acceso equitativo y la nivelación de los conocimientos básicos requeridos para el desempeño académico.

No obstante, se reconocen oportunidades de mejora, como el fortalecimiento del seguimiento académico y socioeconómico de los ingresantes, y la implementación de estrategias de apoyo tutorial y orientación vocacional para reducir índices de deserción en los primeros semestres.

- Coherencia entre la cantidad de estudiantes y el proyecto académico. Indicadores: Relación docente equivalente – estudiante, estudiantes inscriptos por período.

Se verifica que, en la Carrera, la relación promedio general es de 15,1 estudiantes por docente equivalente, lo que se considera favorable para un acompañamiento académico cercano y personalizado, lo cual, refleja una estructura docente coherente con el tamaño del estudiantado y con los objetivos del proyecto académico, centrado en la formación práctica, experimental y con alta carga de tutoría personalizada.

El nivel de aprobación promedio es del 89,1 %, lo que evidencia una buena correspondencia entre la capacidad docente y la atención al estudiante. La carrera mantiene un número estable de matriculados con un promedio anual de 845 estudiantes. Este tamaño poblacional se considera adecuado en relación con la infraestructura y los recursos docentes disponibles, permitiendo una atención equilibrada entre teoría, práctica y extensión universitaria, garantizando el cumplimiento de las funciones académicas, de investigación y extensión. La distribución de estudiantes por docente respeta los parámetros sugeridos por el modelo ARCU-SUR, evidenciando una gestión académica eficiente y una política institucional coherente con el perfil profesional buscado.



En síntesis, la carrera presenta una coherencia adecuada entre el número de estudiantes y el proyecto académico, sustentada en una proporción favorable docente–estudiante, una retención adecuada y resultados académicos sólidos, los cual, representa un cumplimiento pleno del indicador.

Sin embargo, se han identificado ciertas áreas de mejora como: Incrementar el acompañamiento para mejorar las tasas de egreso oportuno. Mantener el monitoreo de la carga docente y del número de matriculados para evitar desequilibrios en la atención personalizada.

- Coherencia entre desempeño de los estudiantes y el proyecto académico. Indicadores: porcentaje de aprobación, número de graduados por año, relación graduados- inscriptos, índice de retención, tiempo de permanencia en la carrera.

El promedio de aprobación general alcanza el 89,1 % y la tasa de retención el 84 %, lo que demuestra un desempeño académico alto y consistente con los objetivos formativos del proyecto académico.

Durante el periodo 2020–2024, el número promedio anual de graduados fue de 129, mientras que el promedio de matriculados fue de 845 estudiantes. La relación graduados/matriculados fue de 0,15, y la relación matriculados/graduados de 6,9, valores que reflejan una adecuada correspondencia entre la capacidad formativa de la carrera y la eficiencia terminal del alumnado.

El índice promedio de retención durante el periodo evaluado fue de 84,6 %, con picos de casi 90 % en los años 2020 y 2024. Esto evidencia una alta permanencia del estudiantado, atribuida a políticas institucionales de acompañamiento y orientación académica que sostienen la motivación estudiantil incluso en contextos adversos (por ejemplo, la pandemia de COVID-19).

El análisis del tiempo de permanencia muestra que, en promedio, el 16,5 % de los estudiantes egresa en el tiempo teórico (4,5 años), mientras que el 41,3 % lo hace durante el siguiente periodo académico (hasta 5 años). Según la normativa vigente, el tiempo máximo permitido para completar la carrera es de 9 años, lo que implica que la mayoría finaliza dentro de un plazo razonable y acorde con la complejidad del plan de estudios.

En síntesis, el conjunto de indicadores demuestra una coherencia sólida entre el desempeño estudiantil y el proyecto académico. La alta tasa de aprobación y retención, junto con una relación equilibrada entre graduados e inscriptos, evidencian un proceso educativo eficiente y bien articulado, lo cual se traducen en un nivel de cumplimiento pleno del indicador.



Sin embargo, será pertinente fortalecer estrategias para reducir el tiempo promedio de egreso, promoviendo tutorías y acompañamiento en etapas finales.

- Existencia y pertinencia de actividades extracurriculares y participación de los alumnos en ellas. Indicadores: estudiantes incorporados a la investigación y extensión con relación al número total, viajes de estudio excluyendo clases prácticas y salidas de campo coherentes con el proyecto académico, participación en órganos colegiados, existencia de centros de estudiantes u organizaciones equivalentes y de emprendimientos autónomos de los estudiantes.

La Carrera evidencia la existencia de actividades curriculares y la participación de alumnos en ellas, en los siguientes aspectos: El plan curricular establece como requisito la participación en actividades de extensión universitaria (45 h; 3 créditos), pasantías (120 h; 8 créditos) y la realización del Trabajo Final de Grado (150 h; 10 créditos), garantizando que todos los estudiantes se integren activamente en experiencias de investigación y extensión. Durante el periodo 2022–2024, participaron 4.728 estudiantes en proyectos de extensión distribuidos en distintas líneas de acción (desarrollo socio-comunitario, espacios de intercambio de saberes, y promoción social). Además, muchos trabajos finales de grado se vinculan con proyectos de investigación institucionales y financiados por el CONACYT, lo que fortalece la formación aplicada y el vínculo entre teoría y práctica. Los viajes de estudio complementan la formación académica y son coherentes con los objetivos del proyecto educativo, en ese sentido, los estudiantes participan en eventos nacionales como el Congreso Paraguayo de Ciencia del Suelo, visitas técnicas al IPTA, la Expo INNOVAR y recorridos institucionales a cooperativas agroindustriales, actividades que fortalecen el aprendizaje experiencial y la vinculación con el sector productivo. Así mismo, los estudiantes tienen presencia formal en los órganos de gobierno universitario amparados por el estatuto de la UNA, en el Consejo Directivo de la Facultad, en la Asamblea Universitaria y en el Consejo Superior Universitario, con voz y voto en la toma de decisiones institucionales.

En la organización estudiantil, la participación estudiantil se canaliza a través de: El Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias (CEFCA), con sede propia en el campus, que coordina actividades académicas, culturales y de bienestar. La Asociación de Estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica (AECIA), que organiza actividades de integración, formación complementaria



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

y desarrollo personal. Un Consejo de Delegados que facilita la comunicación entre estudiantes, docentes y autoridades, promoviendo la gestión participativa. El Programa de Apoyo a Emprendedores del Sector Agroalimentario (PAESA) constituye un espacio destacado de vinculación. Este programa, con cinco ediciones, promueve la innovación y el desarrollo de proyectos agroindustriales estudiantiles, incluyendo una feria anual donde los alumnos presentan sus productos y emprendimientos. Ante lo expuesto, la Carrera evidencias una fuerte articulación entre las actividades extracurriculares y el proyecto académico. Las experiencias de extensión, investigación, viajes y participación institucional complementan la formación profesional y promueven la integración del estudiante en el entorno social y productivo, lo cual indica un pleno cumplimiento del indicador. No obstante, se han identificado algunos aspectos a fortalecer como: Consolidar mecanismos de evaluación del impacto formativo de las actividades extracurriculares y Fomentar mayor difusión de los logros estudiantiles a nivel institucional y externo.

Componente 2: Graduados

- Evaluar la existencia de oferta de cursos de actualización.

La Carrera demuestra un alto grado de cumplimiento en cuanto a la existencia de una oferta sistemática de cursos de actualización dirigidos a sus egresados y profesionales del sector agrario.

La oferta se desarrolla principalmente a través de la Dirección de Posgrado de la FCA, la cual coordina programas de actualización, capacitación y diplomados, además de especializaciones y maestrías en áreas vinculadas con las Ciencias Agrarias. Estos programas responden a las necesidades del medio productivo, ambiental y académico, y son coherentes con el perfil del egresado de la carrera.

Entre los cursos y programas ofrecidos se destacan los programas de Maestría (Fitosanidad, Ciencia del Suelo y Ordenamiento Territorial, Zootecnia con Énfasis en Sistemas Pecuarios, Gestión de Agronegocios y, Producción Vegetal); los Diplomados (Sostenibilidad, Mejoramiento y Biotecnología Vegetal y Control de Calidad en Industrias Agroalimentarias); varios Cursos de Capacitación; de Especialización. La directora de posgrado manifestó estar trabajando en un Programa de Doctorado, a ser implementado probablemente en el año 2026.



En resumen, la Carrera cumple satisfactoriamente con el indicador de existencia de oferta de cursos de actualización, ofreciendo múltiples oportunidades de formación continua alineadas con los objetivos del proyecto académico y las necesidades del sector agropecuario.

Se recomienda fortalecer y sistematizar los mecanismos de seguimiento a los egresados, de modo a evaluar con mayor precisión el impacto de las actividades de actualización y posgrado en su desempeño profesional. Asimismo, resulta pertinente impulsar la implementación de un programa de doctorado, el cual posiblemente entre en vigencia en el año 2026, que consolide la formación académica de nivel superior y potencie la producción científica de la carrera.

- Analizar los sistemas de seguimiento de los graduados y las formas de incorporación de su opinión en el proyecto académico y la coherencia de la formación de los graduados con las necesidades del medio.

La Carrera de Ingeniería Agronómica cuenta con mecanismos institucionales de seguimiento a egresados implementados desde el año 2021, gestionados por el Área de Seguimiento a Graduados y Empleadores, dependiente de la Dirección de Extensión Universitaria (DEU).

El sistema permite recabar información sobre la inserción laboral, desempeño profesional y percepción del nivel de formación recibido, a través de encuestas periódicas dirigidas tanto a los egresados como a sus empleadores. Los resultados obtenidos son analizados para retroalimentar los procesos de mejora curricular y de vinculación con el medio, lo que demuestra la intención de integrar la opinión de los graduados en la toma de decisiones académicas.

Asimismo, la FCA mantiene vínculos activos con asociaciones profesionales, empresas agropecuarias y organismos públicos, lo que favorece la actualización de la oferta académica según las demandas del sector productivo y ambiental. Estos vínculos permiten validar la coherencia entre la formación brindada y las necesidades del medio laboral, especialmente en áreas como producción agrícola, gestión sostenible de recursos naturales, y desarrollo rural.

Sin embargo, se señala que la participación de los egresados y empleadores en las encuestas institucionales aún es limitada, lo que restringe el alcance de los resultados para una evaluación más integral del impacto del perfil de egreso.



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

En síntesis, la Carrera cumple de manera satisfactoria con el indicador, al contar con mecanismos de seguimiento y espacios de retroalimentación que vinculan la formación académica con el contexto laboral y social. No obstante, se recomienda fortalecer la participación de egresados y empleadores en los procesos de evaluación continua, así como formalizar la utilización sistemática de sus aportes en la actualización del proyecto académico, asegurando que la formación profesional mantenga su pertinencia y coherencia con las necesidades del medio.

Componente 3: Docentes

Analizar y evaluar:

Para evaluar la coherencia cualitativa y cuantitativa del cuerpo docente con el Proyecto Académico considerar, y argumentar sobre el cumplimiento de cada uno de estos aspectos:

- Capacitación científica-tecnológica (mínimo de 25% de docentes posgraduados y los docentes sin título de posgrado con marcada experiencia en el ámbito de la asignatura a cargo)
- Oferta de cursos de capacitación pedagógica
- Mecanismos de ingreso y promoción de los docentes y de los criterios de permanencia
- Sistema de categorías docentes (tipos, requisitos y funciones)
- Número de docentes según dedicación, de acuerdo a horas semanales por actividad académica (docencia, investigación y extensión) o de gestión y duración del cargo docente.
- Adecuación de la formación académica de grado y/o posgrado con la asignatura impartida.

La Carrera de Ingeniería cumple de manera satisfactoria con el criterio que establece un mínimo del 25% de docentes con formación de posgrado. Según el Informe Dirección de Talento Humano de la FCA, considerando la totalidad de los docentes (127) todos tienen titulación de grado y el 54,1% tiene posgrado. Si consideramos los con dedicación integral (52) el 73,1% tienen formación de posgrado. Los docentes que no cuentan con formación de posgrado acreditan amplia experiencia profesional y técnica en las áreas que imparten, especialmente en producción agrícola, manejo de suelos y recursos naturales.



Además, la FCA promueve activamente la capacitación permanente del cuerpo docente a través de programas de formación continua, becas de investigación, participación en congresos y pasantías técnicas nacionales e internacionales. Adicionalmente, ofrece de forma regular y gratuita cursos y talleres de capacitación pedagógica destinados a docentes, en coordinación con la Dirección de Posgrado y la Dirección Académica. Entre las ofertas recientes se incluyen cursos de Didáctica Universitaria, Evaluación de los Aprendizajes, Uso de TIC en Educación Superior y Diseño de instrumentos de evaluación de competencia.

En lo referente a los procesos de ingreso y promoción docente se realizan conforme a la normativa Institucional, especialmente las Resoluciones N° 109/2019 y N° 0133/2017, que regulan los concursos de oposición, méritos y antecedentes.

Los llamados son públicos y transparentes, publicados en el portal oficial de la FCA.

El ascenso y permanencia están vinculados al cumplimiento de la carga horaria, la participación en investigación y extensión, y la evaluación del desempeño académico.

En la FCA el sistema contempla categorías jerárquicas claramente definidas (Profesor Titular, Adjunto, Asistente y Auxiliar), con requisitos de formación y experiencia establecidos en el Reglamento Académico de la FCA. Cada categoría implica funciones específicas en docencia, investigación, extensión y tutoría de tesis. Las promociones se realizan en función de la trayectoria académica y la producción científica, garantizando coherencia con las políticas de calidad de la carrera.

Así mismo, la carrera cuenta con un plantel docente suficiente y equilibrado, distribuido por áreas del conocimiento y tipo de dedicación (tiempo completo, parcial y por asignatura). Existen docentes con dedicación plena en funciones de docencia, investigación, extensión y gestión. Las cargas horarias se ajustan al Reglamento Académico y a las necesidades del plan de estudios, garantizando la atención adecuada a estudiantes en todas las asignaturas.

En resumen, la Carrera tiene un cumplimiento pleno de los indicadores relativos a la coherencia cualitativa y cuantitativa del cuerpo docente respecto al proyecto académico, pues, el plantel docente presenta una sólida formación profesional y disciplinar, unida a mecanismos de ingreso y promoción transparentes, oferta constante de capacitación pedagógica y una estructura jerárquica bien definida.

No obstante, se recomienda profundizar la formación de posgrado en nivel doctoral y la publicación de investigaciones en revistas indexadas, establecer un plan sistemático de capacitación anual, e



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

institucionalizar un sistema de evaluación docente integral que contribuya a la mejora continua y a la excelencia académica.

Evaluar la pertinencia de la actividad docente con el proyecto académico en los últimos 5 años, considerando:

- número máximo de tres asignaturas de grado por docente equivalente;
- número máximo de cinco tutorías por docente y período lectivo dentro de la carrera;
- como mínimo una publicación científica por docente equivalente por año;
- mínimo una publicación en revista no indexada o técnica por docente equivalente por año;
- mínimo de cinco publicaciones de libros, capítulos de libros o publicaciones didácticas del conjunto de docentes;
- trabajos de graduación y/o tesis concluidos y aprobados (grado y posgrado);
- participación en actividades de desarrollo curricular e innovación educativa.

La carrera cumple con la normativa que limita a tres asignaturas y cinco tutorías por docente equivalente y período lectivo, garantizando una distribución equilibrada de la carga académica, controlada por la Dirección Académica mediante el sistema e-Alu. La proporción de docentes con dedicación completa y parcial es adecuada al proyecto académico, asegurando atención personalizada y acompañamiento en los trabajos de graduación.

Durante el periodo 2019–2023 se evidencia un aumento sostenido en la producción científica, con la mayoría de los docentes publicando al menos un artículo anual en revistas indexadas o no indexadas, y participando en congresos. La Revista Investigación Agraria, indexada en SciELO, Latindex y REDIB, es el principal medio de difusión institucional, y el cuerpo docente supera el mínimo de cinco publicaciones colectivas en libros, capítulos o materiales didácticos.

Se registra alta participación en tutorías de tesis de grado y posgrado, en la sede central, con investigaciones coherentes con las líneas institucionales en producción agrícola, suelos, economía rural y protección vegetal.

Asimismo, los docentes integran comisiones de actualización curricular, adoptan metodologías innovadoras basadas en competencias, prácticas de campo y uso de TIC, y participan en programas de



capacitación y mejora educativa, reforzando la coherencia y pertinencia de su labor con el proyecto académico.

En resumen, se evidencia una coherencia cualitativa y cuantitativa del cuerpo docente con el proyecto académico. Los indicadores sobre carga docente, tutorías, productividad científica, y participación en innovación curricular se encuentran mayoritariamente alcanzados. Sin embargo, se identifican oportunidades de mejora en lo relativo a una mayor sistematización del registro de publicaciones indexadas e incentivos para publicaciones en revistas internacionales. No se cumple con el indicador de una publicación anual en revistas con referato por docente equivalente. Ante lo expuesto, se considera el cumplimiento satisfactorio del indicador.

Componente 4: Personal de Apoyo

Evaluar y juzgar:

- Coherencia de la cantidad de personal no docente con el proyecto académico. Considerar la cantidad y distribución, para atender las necesidades del proyecto académico.

La Carrera de Ingeniería Agronómica cuenta con 42 funcionarios no docentes, de los cuales 22 funcionarios cumplen funciones administrativas (13% del total de la FCA) y 20 funcionarios cumplen servicios generales (26% del total de la FCA). Este personal está asignado a las siete áreas académicas y a la Dirección de Carrera. Existe un personal no docente por cada docente con dedicación (20, 30 y 40 horas semanales) y 0,05 por cada estudiante promedio matriculado, lo que refleja una estructura funcional adecuada para atender las necesidades de la carrera. En resumen, la carrera demuestra coherencia y equilibrio entre la cantidad y distribución del personal de apoyo con las demandas del proyecto académico, pues, este equipo cumple funciones esenciales en los ámbitos de gestión, mantenimiento, laboratorios y apoyo logístico, asegurando la continuidad de las actividades académicas y administrativas. Ante lo expuesto, la carrera demuestra un cumplimiento pleno del indicador.



- Habilidades y nivel de formación del personal no-docente y suficiencia en relación a las necesidades del proyecto académico, teniendo en cuenta la existencia de sistemas de selección, incorporación, evaluación y promoción, así como también el funcionamiento de sistemas de entrenamiento del personal no docente.

De los 22 funcionarios administrativos, 6 tienen formación terciaria (27%), mientras que 16 no cuentan con este nivel de formación, lo que podría limitar su capacidad para asumir funciones más especializadas. En cuanto al personal de servicios generales, de los 20 solo 1 tiene formación terciaria (5%), mientras que 19 no cuentan con este nivel. La Dirección de Talento Humano impulsa jornadas periódicas de capacitación y planes institucionales de formación, tales como el Plan de Capacitación y Formación 2025, autorizados mediante resoluciones institucionales. Estas instancias abordan temas administrativos, técnicos y de gestión, contribuyendo al fortalecimiento del desempeño del personal de apoyo, a pesar de las limitaciones presupuestarias.

La selección, evaluación y promoción del personal no docente están reguladas por la Resolución CSU N° 109-2019, que establece lineamientos claros para concursos, ascensos y contrataciones. Además, se cuenta con un reglamento interno que define las funciones y responsabilidades del personal administrativo. Estos mecanismos aportan transparencia, equidad y estabilidad laboral, garantizando la coherencia entre las funciones del personal y los objetivos del proyecto académico.

No obstante, un grupo de los funcionarios no docentes han reconocido no saber de la evaluación de su desempeño, y otros, reconocieron ser evaluados periódicamente, pero sin acceder a los resultados de esas evaluaciones, así mismo, no se visualiza acciones que contemple la promoción del personal de apoyo, por lo cual, será necesario generar mecanismos claros y su aplicación efectiva que fortalezcan este aspecto.

En síntesis, la relación entre personal no docente y docentes (1:1) y estudiantes (0,05 por estudiante) refleja una estructura funcional que permite acompañar los procesos educativos de manera efectiva. No obstante, se recomienda avanzar hacia la implementación sistemática de un mecanismo formal de evaluación del desempeño que permita valorar los logros individuales, propiciar la promoción del personal, para fortalecer la mejora institucional. Se considera el cumplimiento suficiente del indicador por la carrera.



Descargo de la carrera:

"No obstante, un grupo de los funcionarios no docentes han reconocido no saber de la evaluación de su desempeño, y otros, reconocieron ser evaluados periódicamente, pero sin acceder a los resultados de esas evaluaciones, así mismo, no se visualiza acciones que contemple la promoción del personal de apoyo, por lo cual, será necesario generar mecanismos claros y su aplicación efectiva que fortalezcan este aspecto".

ARGUMENTACIÓN: la FCA cuenta con reglamentos, mecanismos y/o procedimientos debidamente definidos para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.

Si bien estas disposiciones ya se encuentran vigentes, se está llevando a cabo procesos de socialización para su implementación efectiva en lo que respecta a la evaluación del desempeño del personal administrativo. La puesta en marcha de este proceso representa un paso fundamental hacia la mejora continua, ya que permitirá contar con herramientas objetivas y participativas para reconocer logros, identificar oportunidades de crecimiento y fortalecer el compromiso institucional desde todos los niveles.

En relación con las acciones que contemple la promoción del personal de apoyo, se evidencia que son aplicados según las normativas vigentes y los resultados publicados a través de resoluciones, permitiendo su desarrollo profesional dentro de la institución **(1.3 Reglamento interno del Campo experimental de floricultura y planilla de trabajo asignado por casa personal de apoyo; 3.4.A Evidencia de ascensos y recategorización salarial por méritos del personal administrativo y de apoyo de la FCA; 3.4.B Evidencia de convocatoria a concursos de Personal Administrativo y de apoyo).**

Respuesta del Comité de Pares:

El descargo presentado por la Carrera aporta información complementaria respecto a la existencia de reglamentos y procedimientos que norman la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo. Se reconoce que la institución cuenta con marcos normativos vigentes y



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

que se encuentra en proceso de socialización e implementación efectiva de los mecanismos de evaluación del desempeño, lo cual constituye un avance institucional relevante y un paso necesario hacia el fortalecimiento de la gestión del personal no docente. Estos elementos confirman la presencia de marcos normativos institucionales y evidencian avances hacia la mejora continua.

No obstante, la información proporcionada no modifica las observaciones centrales señaladas en el informe de pares, particularmente en lo referido a:

- La falta de conocimiento de algunos funcionarios sobre los procesos de evaluación;
- La ausencia de acceso sistemático a los resultados de dichas evaluaciones;
- La necesidad de un mecanismo más claro, formal y aplicado de manera uniforme para promover la mejora, la retroalimentación y la promoción del personal de apoyo.

En consecuencia, se ratifica la valoración de cumplimiento suficiente del indicador, reiterando la pertinencia de avanzar hacia la implementación efectiva y sistemática de los mecanismos de evaluación del desempeño y de promoción, a fin de garantizar transparencia, participación y fortalecimiento institucional.

DIMENSIÓN IV. Infraestructura

Componente 1: Infraestructura física y logística

Evaluar:

- Coherencia de las características de las construcciones con el proyecto académico, considerando la disponibilidad física, acceso sin limitaciones, funcionalidad y seguridad de aulas, laboratorios, bibliotecas, salas para informática, invernaderos, campos experimentales y otros.

La carrera dispone de 15 aulas en el Ciclo General, con una superficie promedio de 70 m² y capacidad para 50 estudiantes. Cada aula ofrece 1,4 m² por estudiante, lo que cumple con estándares de confort y funcionalidad para actividades académicas. Todas cuentan con climatización, iluminación adecuada,



proyectores y ventilación natural. Los pasillos tienen 2 metros de ancho y cuentan con salidas de emergencia estratégicamente ubicadas, una escalera de emergencia, rampa de acceso inclusivo y baños adaptados para personas con discapacidad, garantizando la accesibilidad universal y la seguridad edilicia. Sin embargo, las aulas en plantas superiores aún requieren mejoras en accesibilidad, como la instalación de elevadores. Las orientaciones cuentan con aulas específicas ubicadas en edificios correspondientes, distribuidas estratégicamente en el campus y adecuadas para los semestres avanzados. Se dispone de señalización adecuada en las áreas de riesgo y salidas de emergencia en los edificios, además de extintores en buen estado y ubicados estratégicamente, aunque se adolece de un sistema integral de prevención y combate de incendios, recomendación de mejora de la evaluación anterior.

Los laboratorios se encuentran equipados de acuerdo con las necesidades de cada área de formación: suelos, biología, química, fitopatología, entomología, entre otros. Se ha verificado tamaño un poco reducido de los laboratorios para la cantidad de estudiantes, lo cual se traduce en disminución de las horas prácticas al utilizarlos por grupo, manifestado por los estudiantes de ciclo general. La sala de informática cuenta con equipamiento actualizado y conectividad que permite el desarrollo de actividades académicas y de investigación. En la visita se constató, que la mayoría de los laboratorios, la sala de informática y las oficinas de administración (decanato y sala del consejo) no poseen: acceso inclusivo, puertas de emergencia y carecen o no son suficientes los equipamientos para combate de incendios.

La facultad dispone de 15 invernaderos de diferentes dimensiones que suman aproximadamente 1.000 m², destinados a docencia e investigación, bajo la supervisión de los coordinadores de área. En cuanto a los campos experimentales, existen cuatro predios dentro del campus de la UNA, de los cuales el mayor abarca 14 hectáreas, con áreas diferenciadas para producción agrícola, forrajera, ornamental y frutícola. Cuentan con aulas, oficinas, depósitos, cámaras frías, sistemas de riego y medidas de seguridad.

Además, la FCA dispone de un campo experimental adicional de 2,5 hectáreas en J. Augusto Saldívar. La biblioteca ocupa una infraestructura de 515 m², de los cuales 470 m² están destinados al uso de estudiantes, docentes e investigadores. Este espacio está completamente climatizado y cuenta con áreas



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

de estudio cómodas y bien iluminadas. Sin embargo, se ha verificado, la necesidad de mayor iluminación en los anaqueles de exposición de libros.

De un modo general, la carrera implementa medidas de prevención y seguridad en los espacios académicos como laboratorios y ambientes especializados. Algunos laboratorios están equipados con duchas de emergencia, sistemas de presión controlada y campanas de extracción, cumpliendo con protocolos básicos de seguridad. Los campos experimentales están cercados y cuentan con portones de acceso, para mayor seguridad, cuentan con depósitos específicos para productos químicos y herramientas, minimizando riesgos de exposición.

En síntesis, la carrera cuenta con infraestructura suficiente, segura y accesible, para el desarrollo del proyecto académico, integrando aulas, laboratorios, bibliotecas, salas informáticas, invernaderos y campos experimentales en condiciones adecuadas para la enseñanza, investigación y extensión. Se han verificado sin embargo, aspectos a mejorar como: mejoras en accesibilidad en la planta alta de las salas de clase, como la instalación de elevadores, implementación de un sistema integral de prevención y combate de incendios (recomendaciones de mejora de la evaluación anterior), instalación de puertas de emergencia en todas las áreas académicas, proyectar la construcción de salas para laboratorio de distintas especialidades de mayor tamaño, mejorar la iluminación del área de anaqueles de la biblioteca.

Descargo de la carrera:

“En la visita se constató, que la mayoría de los laboratorios, la sala de informática y las oficinas de administración (decanato y sala del consejo) no poseen: acceso inclusivo, puertas de emergencia y carecen o no son suficientes los equipamientos para combate de incendios”.

ARGUMENTACIÓN: La infraestructura edilicia en la sede central de la FCA-UNA se encuentra en condiciones sanitarias y de bioseguridad adecuadas, permitiendo el desarrollo seguro de actividades académicas, administrativas y de extensión.

La FCA implementa acciones de mejora continua mediante su programa FCA Inclusiva, que contempla la adecuación progresiva de accesos e infraestructura. Actualmente se cuenta con accesibilidad parcial mediante rampas y sanitarios adaptados, garantizando inclusión en plantas bajas.



Actualmente uno de los laboratorios de Suelos y Ordenamiento Territorial, como la sala de Informática de la Biblioteca y el Decanato no cuentan con acceso a la segunda planta mediante rampas; en tanto que las demás dependencias que poseen una segunda planta si lo poseen. Según se constata en el informe del presentado por el Arq. Federico Vidal Solalinde (Fiscal de Obras de la Institución) ***“se considera relevante informar que la infraestructura mencionada hace referencia a edificios muy antiguos, que fueron proyectados y construidos en épocas en las que todavía no regían los parámetros que hoy día se consideran a la hora de hacer la evaluación, y por ese motivo en algunos casos se dificulta la tarea de adecuación de los mismos. No obstante, se considera pertinente hacer la observación de que la mayoría de los edificios mencionados en el informe preliminar actualmente ya cuentan con acceso con rampas tanto en la planta baja como en la segunda planta (4.1.A Informe de Administración y Finanzas).***

Por último, en materia de prevención combate contra incendios para garantizar la seguridad de los espacios Académicos y Administrativos, la Facultad de Ciencias Agrarias toma los recaudos necesarios para incorporar en su Anteproyecto, créditos presupuestarios en el Objeto del Gasto 351, COMPUESTOS QUIMICOS, requeridos para la ejecución de los Llamados de "RECARGA DE EXTINTORES". tendientes al mantenimiento anual de todos los extintores de incendios de la Casa Matriz y las Filiales **(4.1.A Informe de Administración y Finanzas; 4.1.B Fotografías de extintores en las dependencias de la carrera).**

Respuesta del Comité de Pares:

El descargo presentado por la Carrera complementa adecuadamente la información verificada durante la evaluación externa, aportando elementos sobre las condiciones sanitarias y de bioseguridad de la infraestructura institucional, así como sobre las acciones de mejora continua implementadas a través del programa “FCA Inclusiva”. Se reconoce el esfuerzo institucional por garantizar accesibilidad parcial mediante rampas y sanitarios adaptados en las plantas bajas, así como la explicación técnica proporcionada respecto a las limitaciones de adecuación en edificios antiguos, según el informe del Fiscal de Obras.



Asimismo, se valoran las acciones para el mantenimiento anual de los extintores mediante previsiones presupuestarias específicas y la incorporación de estos procesos en el anteproyecto institucional, lo cual contribuye al fortalecimiento de las medidas de seguridad.

No obstante, la información proporcionada no modifica las observaciones formuladas en el informe de pares, particularmente en lo que respecta a:

- La inexistencia de accesibilidad plena en ciertos edificios de dos plantas, incluyendo laboratorios y la sala de informática de la biblioteca;
- La necesidad de ampliar y modernizar laboratorios de especialidades con mayor capacidad y funcionalidad;
- La ausencia de un sistema integral de prevención y combate de incendios, más allá del mantenimiento de extintores;
- La necesidad de instalar puertas de emergencia en todas las áreas académicas;
- Mejoras puntuales en iluminación de sectores de biblioteca y en circulaciones seguras.

El descargo confirma que la institución reconoce estos desafíos y viene realizando acciones graduales; sin embargo, dichas acciones aún no alcanzan la totalidad de los requerimientos identificados por los pares, especialmente los vinculados a accesibilidad universal y seguridad estructural, que continúan vigentes como oportunidades de mejora prioritarias.

En consecuencia, y considerando que la Carrera cuenta con infraestructura suficiente y funcional para el desarrollo del proyecto académico, pero mantiene aspectos de mejora estructural relevantes, los pares evaluadores ratifican la valoración otorgada al indicador, manteniendo las recomendaciones orientadas a asegurar el avance progresivo en accesibilidad, seguridad edilicia y adecuación de espacios especializados conforme a los estándares del Sistema ARCU-SUR.

- Coherencia de las características de las construcciones con el bienestar, considerando la disponibilidad física, acceso y funcionalidad de construcciones para recreación, deportes y bienestar. Locales para comedores y servicios.



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

La Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) dispone de infraestructura destinada al bienestar de la comunidad universitaria, como espacios recreativos, deportivos y de servicios, que complementan la formación académica y contribuyen al bienestar integral de estudiantes, docentes y funcionarios.

Entre las construcciones más relevantes se encuentran: Campos deportivos, áreas de esparcimiento y zonas verdes integradas al campus, que fomentan la actividad física, el descanso y la socialización.

Locales destinados a comedores universitarios y servicios básicos de apoyo, que atienden las necesidades alimentarias de la comunidad educativa. Espacios con infraestructura sanitaria y de servicios de salud institucional, gestionados por la Dirección de Talento Humano, los cuales brindan atención médica preventiva y de urgencias menores.

El acceso a estos espacios es libre y equitativo para todos los miembros de la comunidad universitaria.

La FCA ha avanzado con la creación de nuevas áreas parquizadas de descanso, y mediante el Programa “FCA Inclusiva”, en la adecuación progresiva de accesos, sanitarios, y señalizaciones, con el fin de garantizar la inclusión plena de estudiantes y funcionarios con necesidades especiales. En síntesis, la coherencia entre las construcciones y el bienestar se considera adecuada y funcional. La infraestructura existente satisface las necesidades básicas de recreación, alimentación y salud, contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad académica.

También debe considerarse la existencia de la Residencia Universitaria FCA (RUFCA) que representa un importante servicio de apoyo para estudiantes del interior del país y de condiciones socioeconómicas vulnerables, lo que contribuye a la equidad en el acceso a la educación superior. Asimismo, se han desarrollado campañas periódicas de atención sanitaria, vacunación y salud mental, con apoyo de instituciones como el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, lo que evidencia articulaciones interinstitucionales para el bienestar de la comunidad académica. Aunque al parecer es limitada la cantidad de estudiantes que puede alojar el albergue.

Sin embargo, se identifican algunas áreas de mejora, especialmente en: Mantenimiento y modernización continua de espacios de uso común. Ampliación de áreas destinadas al deporte y la recreación para atender al aumento de la matrícula. Ante lo expuesto, se considera, que las instalaciones de la FCA presentan coherencia plena entre sus construcciones físicas y los objetivos de bienestar institucional. Las acciones de inclusión y adecuación en marcha fortalecen la sostenibilidad y equidad del entorno universitario, para alcanzar una cobertura plena del bienestar estudiantil y docente.



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

- Coherencia de los medios de comunicación con el proyecto académico, considerando la cantidad, funcionalidad, características y suficiencia para atender las necesidades.

La FCA/UNA dispone de una amplia red de medios de comunicación institucional, diseñados para garantizar la difusión, gestión y acceso a la información académica, administrativa y científica.

Entre los principales recursos mencionados se encuentran: -Página web institucional oficial, actualizada periódicamente y con secciones específicas para docencia, investigación, extensión, postgrado y servicios. Correos institucionales (@agr.una.py) asignados a docentes, administrativos y estudiantes, para el intercambio formal de información académica. -Plataformas digitales institucionales: GDoc: sistema de gestión documental electrónica para recepción, derivación y archivo de documentos oficiales. e-Alu: sistema académico en línea que permite la gestión integral de la vida estudiantil (inscripciones, calificaciones, extensión, estado financiero, etc.). -Canales de difusión masiva y redes sociales oficiales (Facebook, Instagram, YouTube y Twitter), utilizados por la Dirección de Extensión Universitaria (DEU) y otras dependencias para comunicar eventos, proyectos, convocatorias y resultados institucionales.

Los medios mencionados responden adecuadamente a los requerimientos del proyecto académico, favoreciendo la transparencia, la trazabilidad y la eficiencia administrativa. Se cuenta además con equipamiento informático y conectividad en todas las dependencias académicas y administrativas, incluyendo laboratorios, aulas y oficinas.

Dentro de la biblioteca se encuentra habilitada una sala de informática destinada al uso de los estudiantes, equipada con cinco computadoras con acceso a internet, disponibles durante el horario regular de la biblioteca. Dado el número de equipos en relación con la cantidad de estudiantes de la carrera, es necesario gestionar una reserva previa para el uso rotativo de las máquinas. Además, se cuenta con una sala de informática equipada con 50 computadoras, destinada específicamente a las clases de informática correspondientes al ciclo general. Los estudiantes también tienen acceso a la sala de informática del rectorado de la UNA. Por otra parte, en el edificio de posgrado (4.1.1.2 Fotos de infraestructuras. Pág. 6), se encuentra operativo un laboratorio de Geomática y cuenta con 20 computadoras utilizadas para impartir clases relacionadas con ordenamiento territorial y sistemas de



información geográfica (SIG) (4.1.1.4 Informes Coordinadores de Área; 4.1.1.11 Informe Informática).

Sin embargo, en algunos sectores se evidencian problemas de conectividad.

En resumen, los medios de comunicación son suficientes y operativos para cubrir las necesidades académicas, administrativas y de vinculación con el medio, plenamente articulados con los objetivos del proyecto académico. Por lo que la Carrera presenta un cumplimiento pleno del indicador. No obstante, se recomienda: Fortalecer la infraestructura tecnológica y la conectividad interna, actualizar regularmente los canales digitales, y ampliar la capacitación en el uso de las herramientas de comunicación, para consolidar un sistema integral, accesible y sostenible.

- Coherencia de la disponibilidad y acceso a medios de transporte con el proyecto académico, considerando la cantidad, funcionalidad, características y suficiencia para atender las necesidades.

La FCA/ UNA cuenta con medios de transporte propios, asignados para el desarrollo de actividades académicas, de investigación y extensión universitaria, en coherencia con los objetivos del proyecto académico de la carrera de Ingeniería Agronómica.

Entre los recursos disponibles se mencionan: Vehículos institucionales (automóviles, camionetas y minibuses) que facilitan el desplazamiento de docentes, estudiantes y personal técnico hacia campos experimentales, áreas de práctica, pasantías, giras de estudio y proyectos de extensión rural. Estos medios de transporte se encuentran bajo la administración de la Dirección General Administrativa de la Facultad, que coordina su uso mediante solicitudes formales y programaciones planificadas, priorizando las actividades curriculares y de investigación.

La Carrera, reconoce que, aunque la disponibilidad actual de medios de transporte permite cubrir las actividades prioritarias del plan de estudios, la demanda creciente derivada del aumento de la matrícula y la ampliación de proyectos de extensión e investigación plantea algunos desafíos: La cantidad de vehículos resulta limitada para atender de forma simultánea todas las actividades de campo de las diferentes áreas, por lo que en ocasiones, se recurre a vehículos alquilados o gestionados a través de convenios con otras instituciones, para asegurar la participación de todos los estudiantes. Si bien se resalta la eficiencia en la gestión logística, se recomienda incrementar la flota vehicular y modernizar



algunas unidades. En resumen, la carrera evidencia una coherencia suficiente entre la disponibilidad de medios de transporte y las necesidades del proyecto académico, aunque se identifican oportunidades de mejora relacionadas con: Ampliar la flota vehicular institucional, actualizar unidades más antiguas, y garantizar recursos permanentes para mantenimiento y combustible, especialmente para actividades simultáneas de las distintas áreas técnicas. Ante lo expuesto la carrera presenta un cumplimiento suficiente del indicador.

Componente 2: Biblioteca

Analizar y evaluar:

Evaluar la coherencia del acervo bibliográfico físico y virtual con el proyecto académico, considerando

- disponibilidad y pertinencia del acervo bibliográfico físico y virtual
- mecanismos de selección y actualización del acervo bibliográfico físico y virtual
- asignación de recursos suficientes para garantizar actualización
- disponibilidad, calidad y funcionamiento de los servicios informatizados

Dispone de un espacio físico adecuado para albergar y organizar su colección bibliográfica, con una superficie de 515 m². Además, cuenta con áreas climatizadas y confortables para los estudiantes, que abarcan 470 m², todas ellas convenientemente iluminadas. Estas instalaciones se distribuyen en dos niveles, equipados con mesas y sillas en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades de los estudiantes, docentes y público en general.

La biblioteca está a cargo de personal especializado y capacitado para la asistencia. Dentro del edificio, se encuentra un auditorio climatizado con capacidad para 87 personas, que dispone de una salida de emergencia y sanitarios diferenciados por sexo. Asimismo, la biblioteca cuenta con un área equipada con computadoras que permiten el acceso a bases de datos propias y a recursos disponibles en la web. Se ha verificado, sin embargo, la necesidad de mayor iluminación en los anaqueles y de puerta de emergencia.



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

Cuenta con acervo bibliográfico amplio, actualizado y especializado, con 20.265 títulos y 31.739 ejemplares en formato físico y digital, además de 5.535 trabajos finales de grado, 562 tesis de posgrado y 35 tesis doctorales, que evidencian una sólida base de producción académica. La colección incluye monografías, obras de referencia, revistas científicas, materiales audiovisuales y publicaciones nacionales vinculadas a las ciencias agrarias. También se dispone de libros electrónicos y acceso a bases de datos internacionales como SciELO, Redalyc, Dialnet, SIDALC y recursos del Centro de Información Científica del CONACYT- CICCOC (el cual momentáneamente está inactivo, la bibliotecaria informo que a partir del mes de noviembre estará nuevamente habilitada), asegurando una cobertura temática alineada con las asignaturas y líneas de investigación de la carrera.

El Plan Estratégico Institucional 2021–2025 contempla la automatización de servicios, revitalización de espacios de lectura y disponibilidad en línea de trabajos finales, asegurando la sostenibilidad de los recursos.

Cada año, la actualización del acervo se realiza de forma planificada y participativa, a partir de encuestas y demandas académicas. Los docentes proponen nuevos títulos mediante convocatorias digitales de la Dirección Académica, y las adquisiciones se priorizan según su pertinencia con los programas de estudio y su inclusión en el presupuesto institucional anual.

Aunque el presupuesto destinado a adquisiciones y suscripciones es limitado, la FCA busca diversificar las fuentes de financiamiento mediante alianzas con instituciones públicas y privadas, y programas nacionales de apoyo a la investigación (como el CONACYT). Estos esfuerzos garantizan la continuidad del servicio, aunque se recomienda incrementar los fondos asignados para sostener el ritmo de actualización y expansión del acervo.

La biblioteca opera con sistemas automatizados modernos, integrados al catálogo institucional de la UNA mediante el enlace www.cnc.una.py/opac.

Los sistemas de gestión y catalogación utilizan herramientas especializadas: SCDD20 (Clasificación Decimal Dewey), TESARUTO AGROVOC, LEMB, RCAA y SGB (Sistema Gerenciador de Bibliotecas) del CNC-UNA. El personal brinda asesoramiento técnico, capacitación en búsqueda de información y apoyo para la elaboración de referencias bibliográficas, fortaleciendo el uso de recursos científicos.



En resumen, la biblioteca ofrece un acervo bibliográfico suficiente, pertinente y funcional, con mecanismos efectivos de actualización y servicios informatizados que garantizan el acceso equitativo al conocimiento, lo cual refleja un cumplimiento pleno de la carrera en el indicador.

No obstante, se sugiere reforzar el presupuesto de adquisiciones y suscripciones y ampliar los convenios de cooperación, para asegurar la sostenibilidad y crecimiento del acervo en el mediano y largo plazo.

Componente 3: Instalaciones y equipamientos

Evaluar

Coherencia del equipamiento académico y de laboratorios con el proyecto académico, considerando:

- suficiencia, características y funcionalidad de instalaciones y equipamientos académicos
- suficiencia, características y funcionalidad de instalaciones y equipamientos de laboratorio
- suficiencia, características y funcionalidad de instalaciones y equipamientos de laboratorios de informática.

La FCA cuenta con instalaciones académicas amplias y adecuadas para el desarrollo del plan de estudios de la carrera. Las aulas están equipadas con mobiliario ergonómico, iluminación y ventilación adecuada, proyectores multimedia, pizarras acrílicas y conexión a internet, lo que permite el uso de recursos tecnológicos en las clases teóricas y prácticas. Existen salones auditorios, anfiteatros y espacios de trabajo grupal que complementan las actividades docentes, además de zonas para tutorías y reuniones académicas. La infraestructura académica se distribuye de manera funcional dentro del campus, garantizando la accesibilidad a los diferentes servicios y unidades académicas.

Existen laboratorios especializados en las principales áreas de formación: Suelos y Ordenamiento Territorial, Protección Vegetal, Producción Animal, Producción Agrícola e Ingeniería Agrícola. Estos espacios cuentan con aulas-laboratorio, talleres y un hangar para prácticas con maquinaria agrícola, complementados con personal docente especializado con dedicación horaria plena.



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

El mantenimiento preventivo y la modernización de infraestructura se desarrollan bajo un plan institucional integral, que incluye inspecciones periódicas, calibración de equipos, mejoras en accesibilidad (rampas) y actualizaciones en sistemas de climatización y seguridad. Estas acciones aseguran la funcionalidad, seguridad y accesibilidad de los espacios académicos.

Los laboratorios de la carrera están equipados y en funcionamiento constante, con instrumental y tecnología adecuada a cada área disciplinar: Suelos y Ordenamiento Territorial: espectrofotómetros, balanzas analíticas, equipos de análisis físico-químico. Protección Vegetal: microscopios, autoclaves, torre de Potter, tamices, pipetas y material entomológico especializado. Producción Animal: equipos para análisis de forrajes y carne (estufas, balanzas, picadoras, medidores de terneza y color). Ingeniería Agrícola: maquinaria agrícola (tractores, sembradoras, pulverizadores), estación meteorológica y laboratorio de GeoCiencia. Producción Agrícola: cámaras de flujo laminar, autoclaves, cámaras de crecimiento, microscopios y lector de placas ELISA para semillas.

Los laboratorios se utilizan para clases prácticas, investigaciones, pasantías y proyectos de extensión, y su organización funcional favorece el trabajo interdisciplinario entre áreas. Además, existen protocolos de seguridad y bioseguridad actualizados, y se cumple con las normas de manipulación de sustancias y desechos en los laboratorios.

La carrera dispone de un sistema de provisión de insumos (reactivos, vidriería, repuestos) y realiza mantenimiento preventivo permanente. Se asigna un presupuesto anual específico para renovación tecnológica y se fomenta la capacitación del personal técnico para el uso seguro y eficiente del equipamiento. Además, los planes institucionales contemplan la incorporación de tecnologías emergentes como agricultura de precisión, asegurando la actualización constante de los laboratorios.

Así mismo, la carrera dispone laboratorio e infraestructura informática suficiente: En la biblioteca: sala con 5 computadoras para consulta general. Ciclo General: laboratorio con 50 computadoras para clases de informática. Laboratorio de GeoCiencia: 20 computadoras equipadas con software SIG y de ordenamiento territorial, además de programas estadísticos y herramientas para modelización agroambiental.

Los equipos cuentan con software actualizado, conectividad a internet de fibra óptica y red Wi-Fi institucional, y soporte técnico permanente. Los sistemas académicos institucionales —e-Alu y FC@Virtual— y el SGB (Sistema Gerenciador de Bibliotecas) y al Centro Nacional de Computación



(CNC) de la UNA están integrados, lo que amplía el acceso a servicios digitales que complementa la formación académica y la investigación aplicada, garantizando la integración digital del proceso educativo. Por esto, se considera que la coherencia entre el equipamiento académico, los laboratorios científicos y los laboratorios informáticos con el proyecto académico de la Carrera es adecuada, pues, los recursos disponibles permiten el desarrollo eficiente de las actividades de docencia, investigación y extensión, en consonancia con el perfil de egreso.

No obstante, los estudiantes han manifestado la persistencia de inconvenientes en los laboratorios, referidos a: Tamaño de salas, disponibilidad de insumos de prácticas, señal de internet inestable, maquinarias obsoletas, softwares con licencia legal, falta de laboratorios de Hidráulica o al menos simuladores de práctica, en la sección Producción animal la falta de un área pecuaria con animales para la práctica e investigaciones académicas, entre otros. Se ha verificado en el recorrido que efectivamente, en varios laboratorios el espacio de aulas no es adecuado, sin salidas de emergencia y equipamiento para combatir el fuego (Suelo, Fitopatología, Entomología, Producción Animal), y el caso del Lab. de Suelo no posee accesibilidad en planta alta, así como la carencia de espacios pecuario con animales para la práctica e investigaciones en el área de Producción Animal. Ante lo expuesto, se considera un cumplimiento suficiente del indicador por la carrera. Reconociendo situaciones de mejoras en: Tamaño de salas de laboratorios, disponibilidad de insumos de prácticas, en la Orientación Ingeniería Agrícola, señal de internet inestable, maquinarias obsoletas, softwares con licencia legal, laboratorio de Hidráulica o simuladores de práctica, en la sección Producción animal la falta de un área pecuaria con animales para la práctica e investigaciones académicas. Por todo esto, se recomienda, aumentar la dotación de equipos modernos en laboratorios con alta demanda, ampliar la capacidad de los laboratorios, y gestionar recursos adicionales para la renovación tecnológica y la sostenibilidad de los servicios experimentales.

- Coherencia de los centros o campos experimentales con el proyecto académico, considerando su disponibilidad, suficiencia, área adecuada, representatividad agroecológica, equipamientos e instalaciones.

Los campos experimentales, ubicados en el campus de San Lorenzo y en unidades descentralizadas, son suficientes y funcionales, con superficies adecuadas y representativas de condiciones



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

agroecológicas adecuadas para la producción agropecuaria del país, lo cual, favorece la formación práctica y contextualizada, fortaleciendo competencias vinculadas a la formación del Ingeniero Agrónomo.

Las instalaciones y equipamientos disponibles —maquinaria agrícola, sistemas de riego, invernaderos, viveros, estaciones meteorológicas y áreas para pasturas, fruticultura, horticultura, medicinales y ornamentales— permiten el desarrollo de prácticas, ensayos y proyectos de investigación aplicada, incorporando además tecnologías de agricultura de precisión y herramientas digitales de monitoreo.

La gestión técnica y el mantenimiento se realizan mediante planes institucionales de calibración y renovación de equipos, con asignación presupuestaria específica y supervisión de docentes y personal técnico especializado. Asimismo, se aplican protocolos de seguridad y sostenibilidad ambiental, asegurando el uso responsable de los recursos.

En conjunto, los campos experimentales constituyen un componente esencial de la formación agronómica, al proporcionar un entorno de aprendizaje integral y actualizado, por lo que se considera un cumplimiento satisfactorio del indicador por la carrera.

Se recomienda, sin embargo, ampliar las áreas de experimentación (Producción Animal), modernizar equipos e infraestructura y fortalecer convenios con el sector productivo, para potenciar su alcance y sostenibilidad.

I. Contexto Institucional

Juicios integrados para la dimensión posteriores a la visita

Componentes	Cumple los criterios	Cumple algunos criterios	No cumple los criterios
1.1 Características de la carrera y su inserción institucional	x		
1.2 Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera	x		



1.3Sistemas de evaluación del proceso de gestión		x	
1.4Procesos de admisión e incorporación	x		
1.5Políticas y programas de bienestar institucional	x		
1.6Proceso de autoevaluación		x	

Considerando las observaciones y juicios realizados por el Comité escribir un texto que refleje integralmente la situación de la carrera para esta dimensión:

La Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias – Universidad Nacional de Asunción (FCA/UNA) se desarrolla en el marco de una institución sólida, con trayectoria reconocida y compromiso sostenido con la calidad académica, la equidad y la responsabilidad social universitaria. Su estructura organizativa, las políticas institucionales y los instrumentos de gestión vigentes evidencian una coherencia entre la misión institucional, los objetivos estratégicos y las demandas del entorno social y productivo.

La organización institucional se encuentra claramente definida en su normativa, con órganos de gobierno activos y participativos, cuyos procedimientos de elección, designación y evaluación de autoridades se ajustan a lo establecido en los reglamentos de la Universidad Nacional de Asunción. Se observa un funcionamiento adecuado de las comisiones y unidades de apoyo académico y administrativo, que contribuyen al cumplimiento de las metas institucionales y al fortalecimiento de la gestión académica.

La planificación institucional se sustenta en el Plan Estratégico 2021–2025 y en el Proyecto Educativo Institucional, los cuales orientan las políticas de docencia, investigación, extensión y bienestar universitario. Estos instrumentos promueven la formación integral del estudiante, la vinculación efectiva con el medio y la construcción de ciudadanía responsable, en coherencia con los principios de calidad y desarrollo sostenible. No obstante, el Comité considera necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de la planificación, incorporando indicadores de desempeño e impacto que permitan una retroalimentación sistemática de los resultados alcanzados.

En materia de gobernanza y participación, la Facultad garantiza espacios de representación democrática y promueve la inclusión de los distintos estamentos. Sin embargo, se recomienda ampliar



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

la participación de egresados y empleadores en los procesos de planificación, evaluación y mejora curricular, así como potenciar los canales de comunicación institucional para fomentar una gestión más integrada y participativa.

La Carrera evidencia un firme compromiso con el bienestar de la comunidad universitaria, a través de la implementación de programas que contemplan servicios de salud, alimentación, deporte, recreación y cultura, además de mecanismos de apoyo económico y becas para estudiantes y docentes. Estas acciones contribuyen a la permanencia y el desarrollo integral de los miembros de la comunidad académica, reflejando una gestión sensible e inclusiva. Aun así, se sugiere reforzar el monitoreo del impacto de estas políticas y ampliar su alcance hacia grupos en situación de vulnerabilidad.

En cuanto a la vinculación externa e internacionalización, la Carrera mantiene alianzas y convenios de cooperación con instituciones nacionales e internacionales, favoreciendo la movilidad académica, la formación continua y la transferencia de conocimientos. Se recomienda continuar fortaleciendo estos vínculos y priorizar aquellos que generen resultados comprobables en formación, investigación y desarrollo tecnológico, en correspondencia con los objetivos institucionales, así como, una mayor promoción de la internacionalización académica mediante una mayor participación de docentes y estudiantes en redes, programas y proyectos de cooperación regional e interinstitucional.

Finalmente, la Facultad ha consolidado una cultura institucional de autoevaluación y mejora continua, que se traduce en la realización periódica de procesos de evaluación interna y en la implementación de planes de mejora derivados de las recomendaciones de los pares evaluadores. Los resultados de la autoevaluación se constituyen en insumos fundamentales para la planificación y las acreditaciones externas, evidenciando un compromiso real con la calidad y la transparencia institucional.

En síntesis, la Carrera de Ingeniería Agronómica – FCA/UNA presenta un alto grado de desarrollo en la Dimensión I: Contexto Institucional, sustentado en una estructura organizativa sólida, políticas claras, compromiso social y una gestión académica eficiente. No obstante, se identifican oportunidades de mejora orientadas a fortalecer el seguimiento de la planificación estratégica, ampliar la participación de los distintos actores y optimizar la evaluación del impacto de las políticas institucionales, con miras a consolidar una gestión integral, participativa y sostenible.



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

Juicio para la dimensión	Cumple los criterios	No cumple los criterios
La carrera de Ingeniería Agronómica	X	

II. Proyecto Académico

Juicios integrados para la dimensión posteriores a la visita

Componentes	Cumple los criterios	Cumple algunos criterios	No cumple los criterios
2.1 Plan de estudios: perfil del egresado y estructura curricular	X		
2.2 Proceso de enseñanza-aprendizaje: metodologías	X		
2.3 Procesos de enseñanza-aprendizaje: actividades educativas	X		
2.4 Sistemas de evaluación	X		
2.5 Investigación y desarrollo tecnológico		X	
2.6 Extensión, vinculación y cooperación	X		

Considerando las observaciones y juicios realizados por el Comité escribir un texto que refleje integralmente la situación de la carrera para esta dimensión:

La carrera de Ingeniería Agronómica cuenta con un plan de estudios vigente desde 2013, estructurado en nueve semestres y una carga total de 3.465 horas (231 créditos), organizadas en asignaturas básicas, específicas, integradoras y orientaciones profesionales. La estructura curricular contempla seis orientaciones: Producción Agrícola, Producción Animal, Economía Rural, Ingeniería Agrícola, Suelos y Ordenamiento Territorial, y Protección Vegetal. El plan de estudios garantiza una secuencia lógica de asignaturas, con un sistema de créditos que facilita la flexibilidad curricular, incluyendo asignaturas optativas, movilidad académica, reconocimientos de trayectorias previas y prácticas profesionales adaptadas a distintos contextos. El perfil del egresado, actualizado en 2023, responde a un enfoque por competencias e integra conocimientos científicos, técnicos, éticos y humanísticos, promoviendo la



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

sostenibilidad, la innovación tecnológica y el compromiso con el entorno rural. La carrera implementa metodologías activas orientadas al aprendizaje significativo, con énfasis en la resolución de problemas reales, trabajos de campo, clases prácticas y el uso de recursos digitales. Se promueve una enseñanza centrada en el estudiante, contextualizado y con enfoque por competencias.

No obstante, el Comité de Pares recomienda avanzar hacia una mayor homogeneización en la aplicación de estas metodologías, así como mejorar la retroalimentación pedagógica y su documentación sistemática.

Las actividades educativas integran teoría y práctica en contextos reales, mediante laboratorios, campos experimentales, pasantías, proyectos de extensión y trabajo final de grado. Estas instancias permiten a los estudiantes aplicar los conocimientos adquiridos y fortalecer su formación profesional.

Como aspecto a mejorar, se identificó la necesidad de fortalecer la coordinación entre las áreas responsables de estas actividades, con el fin de optimizar su planificación y garantizar una experiencia de aprendizaje más integrada.

El sistema de evaluación se rige por el Reglamento Académico de la Facultad y contempla instrumentos diversos como exámenes escritos, informes, proyectos, presentaciones y prácticas. Existe coherencia entre los objetivos de aprendizaje, los contenidos, las metodologías y los criterios de evaluación.

Se recomienda fortalecer la documentación de la retroalimentación y la evaluación sistemática de los resultados, para mejorar el seguimiento del logro de competencias a lo largo del trayecto formativo. Asimismo, es necesario potenciar el uso de libros de cátedra como herramientas de gestión pedagógica. También se sugiere considerar el reconocimiento de clases virtuales y, reevaluar la obligatoriedad en la asistencia a las clases teóricas el cual se estima elevado.

La carrera demuestra un fuerte compromiso con la investigación, articulada al Plan Estratégico Institucional 2021–2025. Se cuenta con líneas de investigación definidas y actualizadas, con participación activa de docentes y estudiantes, financiamiento externo (CONACYT, FAO, cooperación internacional) y difusión de resultados en revistas indexadas y eventos científicos. Se recomienda aumentar las publicaciones de los resultados de investigación en revistas de alto impacto, para mejorar la visibilización de las actividades académicas-científicas de la carrera.



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

Las capacidades técnicas y la infraestructura científica de la FCA (laboratorios, campos experimentales, banco de germoplasma) permiten el desarrollo sostenido de la actividad investigativa, con impacto académico, social y productivo.

La política de extensión se encuentra normada y operativizada por la Dirección de Extensión Universitaria. Entre 2019 y 2023 se ejecutaron 177 proyectos, alcanzando a más de 56.000 beneficiarios, lo cual refleja una vinculación efectiva con la sociedad y el entorno rural.

Además, la carrera mantiene convenios con instituciones nacionales e internacionales, promoviendo la cooperación académica, el intercambio científico y la movilidad de estudiantes y docentes a través de redes como AUGM, PAME, ZICOSUR y PILA.

En síntesis, la carrera de Ingeniería Agronómica presenta un proyecto académico coherente, pertinente y de calidad, con un plan de estudios articulado al perfil profesional, metodologías activas, evaluación integral, desarrollo investigativo y fuerte vinculación con el medio, en concreto, se evidencia un proyecto académico coherente, pertinente y en proceso de fortalecimiento continuo, en correspondencia con los estándares de calidad del sistema ARCU-SUR, en un nivel de cumplimiento satisfactorio del componente evaluado.

Se identifican oportunidades de mejora vinculadas a la coordinación entre actividades curriculares prácticas, la homogeneidad metodológica, y la sistematización de los procesos de evaluación pedagógica, las cuales deben ser abordadas para consolidar la excelencia académica y avanzar hacia una formación más integral y eficiente.

Juicio para la dimensión	Cumple los criterios	No cumple los criterios
La carrera de Ingeniería Agronómica	X	

III. Comunidad Universitaria

Juicios integrados para la dimensión posteriores a la visita



Componentes	Cumple los criterios	Cumple algunos criterios	No cumple los criterios
3.1 Estudiantes	X		
3.2 Graduados		X	
3.3 Docentes	X		
3.4 Personal de apoyo		X	

Considerando las observaciones y juicios realizados por el Comité escribir un texto que refleje integralmente la situación de la carrera para esta dimensión

La carrera de Ingeniería Agronómica cuenta con una población estudiantil diversa, proveniente de distintos departamentos del país, con acceso a mecanismos de apoyo académico, social y económico que contribuyen a su permanencia y formación integral.

Existen programas institucionalizados que garantizan el acceso y permanencia de Los estudiantes, tales como: exoneración de aranceles, aplicación de la Ley de Arancel Cero, becas institucionales de la UNA y programas de cooperación nacional e internacional (como BECAL, Itaipú Binacional, PAME, PILA, entre otros). Además, se desarrollan actividades de inducción y orientación vocacional, así como un sistema de acompañamiento académico y psicológico, especialmente relevante en los primeros años de carrera.

Sin embargo, se identificaron debilidades en el uso sistemático de indicadores de eficiencia interna (retención, egreso, rezago), lo que limita la toma de decisiones estratégicas basadas en datos. Se recomienda fortalecer el seguimiento individualizado del rendimiento estudiantil, así como la documentación de acciones de mejora dirigidas a este sector.

Los graduados de la carrera poseen una sólida formación técnica y científica, lo cual se refleja en su inserción laboral en sectores productivos, instituciones públicas, organizaciones internacionales, proyectos de desarrollo rural y empresas privadas.

Existen acciones específicas para mantener el vínculo con los egresados, como actividades de actualización, invitaciones a eventos académicos y su incorporación en proyectos de extensión y redes



profesionales. Sin embargo, el Comité observó que la participación activa de los graduados en los procesos de evaluación y toma de decisiones académicas es aún limitada.

Se recomienda seguir fortaleciendo la aplicación de los mecanismos de seguimiento a egresados (como encuestas de empleabilidad y satisfacción) y fortalecer su rol en los procesos de mejora curricular, diseño de actividades prácticas y validación del perfil profesional.

El cuerpo docente de la carrera está compuesto mayoritariamente por profesionales con formación disciplinar pertinente. Se destaca la existencia de coordinaciones académicas, de investigación y de extensión en cada área del conocimiento, lo que permite una gestión descentralizada y especializada. El plantel incluye profesores con títulos de maestría y doctorado, especialmente en áreas clave del plan de estudios.

La formación continua del plantel se apoya en programas de capacitación, movilidad académica y participación en redes científicas. Asimismo, existen mecanismos formales para la evaluación docente, principalmente a través de encuestas estudiantiles y supervisión de planificación académica.

Como punto a mejorar, el Comité señala que la evaluación del desempeño docente no es obligatoria ni sistemática en todos los casos, lo que afecta el seguimiento de la calidad educativa. Se recomienda consolidar un sistema permanente de evaluación docente con retroalimentación pedagógica, y promover el uso de los resultados para fortalecer las prácticas educativas.

El personal técnico, administrativo y de apoyo cumple funciones esenciales para el funcionamiento académico y operativo de la carrera. Se cuenta con reglamentos y procesos normados para la selección y designación del personal, basados en concursos públicos, conforme a la legislación nacional y el Estatuto de la UNA.

Sin embargo, se identificó debilidades en el sistema de evaluación del desempeño del personal administrativo, ya que no todos conocen los criterios de evaluación ni reciben retroalimentación sobre su labor. Esta situación afecta la posibilidad de implementar acciones de mejora y reconocer el mérito institucional.

Se recomienda formalizar los procesos de evaluación periódica, socializar sus resultados y establecer programas de capacitación continua para el personal de apoyo, en línea con los objetivos estratégicos de la carrera.



En resumen, la comunidad universitaria de la carrera de Ingeniería Agronómica se caracteriza por una composición diversa y una estructura organizativa funcional, que integra a estudiantes, docentes, egresados y personal administrativo. Se observan políticas activas de apoyo, formación y participación para los distintos estamentos.

No obstante, es necesario fortalecer los sistemas de evaluación y seguimiento, especialmente en lo relativo a estudiantes, egresados y personal de apoyo, promoviendo su participación efectiva en los procesos de mejora institucional. La consolidación de estos mecanismos será clave para afianzar la calidad académica y garantizar una comunidad comprometida con el desarrollo sostenible y la excelencia educativa.

Juicio para la dimensión	Cumple los criterios	No cumple los criterios
La carrera de Ingeniería Agronómica	X	

IV. Infraestructura

Juicios integrados para la dimensión posteriores a la visita

Componentes	Cumple los criterios	Cumple algunos criterios	No cumple los criterios
4.1 Infraestructura física y logística	X		
4.2 Biblioteca		X	
4.3 Instalaciones, laboratorios, campos e instalaciones experimentales		X	

Considerando las observaciones y juicios realizados por el Comité escribir un texto que refleje integralmente la situación de la carrera para esta dimensión



La carrera de Ingeniería Agronómica cuenta con una infraestructura física consolidada, adecuada para el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y gestión. Las instalaciones incluyen aulas amplias y equipadas, oficinas administrativas, salas de reuniones, espacios comunes para estudiantes y docentes, y áreas de servicios generales. El Plan Estratégico Institucional 2021–2025 contempla un Plan Maestro de Crecimiento de Infraestructura, orientado al mantenimiento, modernización y expansión de los espacios físicos. Este plan se articula con metas institucionales y se ejecuta mediante el seguimiento de informes anuales de gestión. No obstante, la dependencia de la expansión de la infraestructura de la disponibilidad de recursos del Presupuesto General de la Nación puede limitar el desarrollo de nuevos espacios si no se diversifican las fuentes de financiamiento.

En términos logísticos, la Facultad cuenta con sistemas informatizados que respaldan la gestión académica y administrativa (e-Alu, GDoc, GCA, entre otros), y plataformas digitales que facilitan el acceso a la información y la transparencia institucional. La conectividad y la disponibilidad de equipamiento tecnológico en aulas y oficinas ha mejorado considerablemente, aunque persisten desafíos en el mantenimiento y actualización de ciertos recursos.

La FCA dispone de una biblioteca centralizada, que brinda servicios de consulta, préstamo y acceso a publicaciones científicas, bases de datos nacionales e internacionales, tesis, trabajos finales y literatura técnica. Está equipada con espacios de estudios individuales y grupales, terminales informáticas y conexión a internet.

El acervo bibliográfico está compuesto por textos básicos, especializados y material actualizado en las diferentes áreas de la agronomía. Además, se facilita el acceso remoto a documentos a través de plataformas virtuales y bases de datos institucionales.

No obstante, se recomienda reforzar las inversiones en ampliación y actualización del recurso bibliográfico, en especial en áreas emergentes del conocimiento en agronomía. También se identificó la necesidad de mejorar algunas áreas de la infraestructura edilicia (adaptación de puertas e iluminación de anaques de exposición de materiales de consulta).

La carrera dispone de campos experimentales, laboratorios especializados e invernaderos, distribuidos en la sede central y en área vecinas. Estas instalaciones permiten el desarrollo de prácticas académicas, investigación aplicada y proyectos de extensión en condiciones reales.



Los laboratorios están equipados para el trabajo en áreas como suelo, agua, fitopatología, microbiología, producción vegetal y pasturas, y análisis agroindustriales. Asimismo, se cuenta con un banco de germoplasma y sistemas de riego y mecanización agrícola en los campos de práctica, lo cual contribuye significativamente a la formación técnica de los estudiantes.

Se reconoce el impacto positivo de estas instalaciones en el proceso formativo, pero se sugiere fortalecer el mantenimiento preventivo, asegurar la renovación tecnológica de equipos, y ampliar los espacios destinados a la práctica, investigación y transferencia tecnológica, así como la previsión de áreas de práctica e investigación para algunas especialidades. También se resalta la importancia de garantizar condiciones adecuadas de seguridad e higiene en los laboratorios.

En resumen, la carrera cuenta con una infraestructura adecuada y funcional, que responde a las necesidades básicas del proceso académico y operativo. Se destacan las acciones de planificación para la mejora y expansión de la infraestructura física, así como la disponibilidad de recursos logísticos, bibliográficos y experimentales que respaldan la calidad educativa.

No obstante, persisten desafíos en la sostenibilidad financiera para inversiones, actualización de recursos bibliográficos, mantenimiento de laboratorios y campos experimentales, y adecuación de espacios a las necesidades académicas. Superarlos será clave para consolidar una formación integral e innovadora. Asimismo, el Comité recomienda seguir fortaleciendo la implementación de acceso inclusivo, puertas de emergencia y/o equipamientos para combate de incendios, en las dependencias mencionadas (sala de informática, aulas generales segundo piso, laboratorios, oficinas administrativas).

Juicio para la dimensión	Cumple los criterios	No cumple los criterios
La carrera de Ingeniería Agronómica	X	



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

En consecuencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) resuelve emitir el dictamen de **ACREDITAR**, a la carrera **INGENERÍA AGRONÓMICA** de la Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional de Asunción, impartida en la ciudad de San Lorenzo.

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo
ANEAES